

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Servicios profesionales para la verificación
del cumplimiento del principio
de Carácter No Lucrativo

Por el período comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

Guayaquil, 6 de mayo de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Av. 10 de agosto 607 y Boyacá, Edificio “El Telégrafo”

Ciudad.

Estimados señores:

Nos es grato presentar nuestra propuesta de servicios profesionales para efectuar la revisión del cumplimiento del principio del Carácter No Lucrativo a la **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento a la Resolución No. RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 y en concordancia con el Artículo No. 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Expresamos nuestros agradecimientos por la confianza brindada y nos sentiremos honrados en desempeñar esta función y atender los requerimientos, en los asuntos de nuestra especialización. Con mucho gusto quedamos a su disposición para ofrecer las aclaraciones que requieran sobre el contenido de nuestra propuesta.

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES será un cliente de prestigio e importancia para PKFECUADOR & Co., y esperamos tener la oportunidad de esta experiencia, por lo que también esperamos que nuestra propuesta exprese nuestro deseo y calificación para proveer servicios profesionales superiores.

La oferta tiene una vigencia de 90 días.

Muy atentamente,

Manuel García Andrade, Presidente Ejecutivo

PKFECUADOR & CO. C.L.

RUC 1790702391001

PBX +593 4 2367833 - 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre No. 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 - 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador No. 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.

SECCIÓN I. FORMULARIO DE OFERTA**NOMBRE DEL OFERENTE: PKFECUADOR & CO. C.L.****1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES para la ejecución del “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DE PROCEDIMIENTOS PARA INFORME DE CARÁCTER NO LUCRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DEL AÑO 2021”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de consultoría, al presentar esta oferta por Representante Legal de PKFECUADOR & CO. C.L. declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de consultoría y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos e instrumentos que se utilizarán para la ejecución, en caso de adjudicación del contrato,

serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Al presentar esta oferta, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la entidad contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente formulario, la entidad contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la entidad contratante ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el procedimiento, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar los términos de referencia que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declara conocerlos; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de contratación, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza al Servicio Nacional de Contratación Pública y a la entidad contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que la entidad contratante o el Servicio Nacional de Contratación Pública comprobaren administrativamente que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido, contratista incumplido y/o en su defecto se apliquen las sanciones previstas en el artículo 106 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda; sin perjuicio de las acciones legales a que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. Autoriza a la entidad contratante y/o al Servicio Nacional de Contratación Pública, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del contrato y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas contratistas o subcontratistas del Estado, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

18. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de contratación pública de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

19. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos utilizados para el presente procedimiento de contratación pública son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública.

Así también, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP.

20. Para la presentación de la oferta registraré en el Registro Único de Proveedores RUP todos los subcontratistas o subproveedores que emplearé para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado. Adicionalmente me comprometo a realizar todas las gestiones necesarias a fin de que estos subcontratistas o subproveedores

obtengan su inscripción en el Registro Único de Proveedores RUP administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. En caso de no presentar documentación comprobable de las gestiones realizadas, autorizo a la entidad contratante para que descalifique mi oferta.

21. El oferente, de resultar adjudicado, declara que cumplirá con las obligaciones de pago que se deriven del cumplimiento del contrato a sus subcontratistas o subproveedores. En caso de que el Servicio Nacional de Contratación Pública identifique el incumplimiento de dichas obligaciones, aplicará el procedimiento de sanción establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por haber incurrido en lo establecido en el literal c) del artículo 106 de la referida Ley, al considerarse una declaración errónea por parte del proveedor.

22. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término de quince (15) días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. *(Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)*
- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.
- d) Presentar, previo a la suscripción del contrato, los requerimientos correspondientes al nivel de transferencia de tecnología que corresponda, conforme al listado de CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP.
- e) Autorizar al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo

de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, en la letra D, del numeral 1.3 de la Sección I del presente formulario, declaro la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo.

Así mismo, declaro conocer que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o subcontratista del Estado; así como, sus movimientos financieros, tendrán el carácter de públicos y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

MANUEL GARCÍA ANDRADE, REPRESENTANTE LEGAL

Guayaquil, 6 de mayo de 2022

Datos Generales del Oferente

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

Participación:	Individual
Nombre del oferente:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Origen:	Nacional
R.U.C.:	1790702391001
Naturaleza:	Compañía de Responsabilidad Limitada

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de Documento:	Cédula
No. de identificación:	091384290-2
Nombre:	Manuel Antonio García Andrade
Firma de Oferta:	Representante Legal

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	Av. 9 de Octubre, Edificio Finansur, Piso 12, Oficina 2
Número:	1911
Calle secundaria:	Entre Los Ríos y Esmeraldas
Código Postal:	090101
Teléfono:	+593 4 2367833
Correo electrónico:	pkf@pkfecuador.com

Situación Financiera del Oferente

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.

El participante presentará la información requerida para la Contraloría General del Estado para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado Año 2021	Indicador declarado por el proveedor	Observaciones
Solvencia	<i>Total Activo Corriente</i>	5.35	<i>Sin observaciones</i>
	<i>Total Pasivo Corriente</i>		
Endeudamiento	<i>Total Pasivo Total</i>	2.67	
	<i>Total Patrimonio Total</i>		



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 1790702391001 Razón Social: PKFECUADOR & CO. C.L.
 Período Fiscal: AÑO 2021 Tipo Declaración: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR	
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
Operaciones de activo	000 0.00
Operaciones de pasivo	004 0.00
Operaciones de ingreso	005 0.00
Operaciones de egreso	006 0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007 0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN PAÍSES FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	
Operaciones de activo	008 0.00
Operaciones de pasivo	009 0.00
Operaciones de ingreso	010 0.00
Operaciones de egreso	011 0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012 0.00
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O REGÍMENES DEL EXTERIOR	
Operaciones de activo	013 0.00
Operaciones de pasivo	014 0.00
Operaciones de ingreso	015 0.00
Operaciones de egreso	016 0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017 0.00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	009 0.00
¿Cualquier pasivo sujeto de aplicación del régimen de prueba de transferencia?	
ACTIVO	020 No aplica
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
ACTIVOS CORRIENTES	
Efectivo y equivalentes al efectivo	311 45208.50
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES	
RELACIONADAS	
Locales	312 0.00
Del exterior	313 0.00
(i) Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314 0.00

	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC02070504329	NÚMERO SERIAL 872303447460	FECHA RECAUDACIÓN 05-04-2022	PÁGINA 1
	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			

PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
A costo		360	0.00
(i) Debitore acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		361	0.00
A valor razonable menos las costas de venta		362	0.00
ANIMALES VIVOS			
A costo		363	0.00
(i) Debitore acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo		364	0.00
A valor razonable menos las costas de venta		365	0.00
GASTOS PÁRAMOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)			
Propaganda y publicidad prepagada		366	0.00
Arrendamientos operativos prepagados por anticipado		367	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado		368	0.00
Otras		369	0.00
Otras Activos Corrientes		361	461873.42
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
TERRENIOS			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		362	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		363	0.00
EDIFICIOS Y OTROS BIENES (EXCEPTO TERRENIOS)			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		364	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		365	0.00
NAVES, AERONAVES, BARCOZAS Y SIMILARES			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		366	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		367	0.00
MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADQUISICIONES			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		368	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		369	0.00
PLANTAS PRODUCTIVAS (AGRICULTURA)			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		370	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		371	0.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO Y OTRAS ACTIVOS EN TRÁMITE			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		372	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		373	3620.68
Muebles y enseres			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		374	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		375	0.00
EQUIPO DE COMPUTACION			
Costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones		376	0.00
Ajuste acumulado por depreciaciones o revaluaciones		377	0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
Terrenos		378	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)		379	0.00
Naves, aeronaves, barcos y similares		379	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adquisiciones		380	27564.25
Equipo de computación		381	0.00
Vehículos, equipo de transporte y camiones motor		382	0.00
Otras		383	0.00
Otras Propiedades, Planta y Equipo			
(i) DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		384	16725.18
Del costo histórico menos de depreciaciones o revaluaciones			

	CODIGO VERIFICADOR SPDEC2020768329	NUMERO SERIAL 872323447400	FECHA RECAUDACION 00-04-2022	PAGINA 3
	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			

	Del grupo acumulado por revalorizaciones o revaluaciones	385	0.00
	(-) Debitos acumulados del valor de propiedades, plantas y equipo	386	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES			
	Plazuela o propiedad (derecho de Bienes)	387	0.00
	Marcas, patentes, licencias y otros similares	388	0.00
	Adquisiciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389	0.00
	Derechos en acuerdos de concesion	390	0.00
	Otros	391	0.00
	(-) Amortizacion acumulada de activos intangibles	392	0.00
	(-) Debitos acumulados de activos intangibles	393	0.00
	Derechos de uso por activos arrendados	400	0.00
	(-) Amortizacion acumulada de derechos de uso por activos arrendados	401	0.00
PROPIEDADES DE INVERSION			
TERRENIOS			
	A costo	394	0.00
	A valor razonable	395	0.00
EDIFICIOS			
	A costo	396	0.00
	A valor razonable	397	0.00
	(-) Depreciacion Acumulada de Propiedades de Inversion	398	0.00
	(-) Debitos Acumulados del Valor de Propiedades de Inversion	399	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS			
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
	A costo	400	0.00
	(-) Depreciacion acumulada de activos biologicos medidos a costo	401	0.00
	(-) Debitos acumulados del valor de activos biologicos medidos a costo	402	0.00
	A valor razonable menos los costos de venta	403	0.00
ANIMALES VIVOS			
	A costo	404	0.00
	(-) Depreciacion acumulada de activos biologicos medidos a costo	405	0.00
	(-) Debitos acumulados del valor de activos biologicos medidos a costo	406	0.00
	A valor razonable menos los costos de venta	407	0.00
ACTIVOS PARA EXPLORACION, EVALUACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS MINERALES			
Tangibles			
	Intangibles	408	0.00
	(-) Depreciacion / amortizacion acumulada de activos para exploracion, evaluacion y explotacion	409	0.00
	(-) Debitos acumulados del valor de activos para exploracion, evaluacion y explotacion	410	0.00
	EN SUBSIDIARIAS	411	0.00
	Costo	412	0.00
	Ajuste acumulado por aplicacion del metodo de la participacion (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 413	0.00
EN ASOCIADAS			
	Costo	414	0.00
	Ajuste acumulado por aplicacion del metodo de la participacion (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 415	0.00
EN NEGOCIOS COMUNITOS			
	Costo	416	0.00
	Ajuste acumulado por aplicacion del metodo de la participacion (valor patrimonial proporcional)	(+/-) 417	0.00
	Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	0.00

	CODIGO VERIFICADOR SRIDEC202076834329	NUMERO SERIAL 87252447400	FECHA RECAUDACION 05-04-2022	PAGINA 4
	La informacion reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaracion realizada por el contribuyente			

	419	0.00
(1) Debitos Acumulados del Valor de Inversiones no Corrientes CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Letras	420	0.00
Del exterior	421	0.00
(1) Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad provisiones para creditos incobrables	422	0.00
NO RELACIONADAS		
Letras	423	0.00
Del exterior	424	0.00
(1) Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad provisiones para creditos incobrables	425	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Letras	426	0.00
Del exterior	427	0.00
(1) Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad provisiones para creditos incobrables	428	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Letras	429	0.00
Del exterior	430	0.00
(1) Debitos acumulados del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad provisiones para creditos incobrables	431	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Letras	432	0.00
Del exterior	433	0.00
(1) Debitos acumulados del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad provisiones para creditos incobrables	434	0.00
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado		
(1) Debitos acumulados del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado provisiones para creditos incobrables	435	0.00
A valor razonable		
PORCION NO CORRIENTE DE ARrendAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
Relacionables	436	0.00
No Relacionadas	438	0.00
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
Por diferencias temporales	440	3713.67
Por periodos tributarios sujetos a amortizacion en periodos iguales	441	0.00
POR CREDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (IGD)	442	0.00
Credito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	0.00
Otros	444	0.00
Otros Activos No Corrientes	445	0.00
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	446	18453.42
REVALUACIONES Y REVERSIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		
Ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	480	0.00
(1) Depreciacion acumulada de los ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de otros partidas de propiedades, planta y equipo (informativo)	481	0.00
Ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de activos intangibles (informativo)	482	0.00
(1) Amortizacion acumulada de los ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de activos intangibles (informativo)	483	0.00
Ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de propiedades de inversion (informativo)	484	0.00
(1) Depreciacion acumulada de los ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de propiedades de inversion (informativo)	485	0.00
Ajustes acumulados por reversiones a revaluaciones de activos para exploracion, evaluacion y explotacion de recursos minerales (informativo)	486	0.00

La informacion reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaracion realizada por el contribuyente	
CODIGO VERIFICADOR SRIDEC202076834329	NUMERO SERIAL 872302417400
FECHA RECAUDACION 03-04-2022	
PAGINA 5	



(1) Depreciación/valorización acumulada del ajuste acumulado por revalorización o revaluaciones de activos para explotación, evaluación y explotación de recursos minerales (Informativo)	487	0.00
Total de las revalorizaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (Informativo)	488	0.00
(2) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revalorización y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidas del cálculo del anticipo, para todos los activos (Informativo)	489	0.00
RECURSOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (incluyendo sus revalorizaciones o revalorizaciones) (Informativo)	470	0.00
Total valores acumulados del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (Informativo)	471	0.00
Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (incluyendo sus revalorizaciones o revalorizaciones) (Informativo)	472	0.00
Total valor acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (Informativo)	473	0.00
Total de intereses implícitos no devengados (Ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (Informativo)	474	0.00
Activos fiduciarios y generados en fiduciarias mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	475	0.00
Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el periodo anterior al declarado (Informativo)	476	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	499	480325.54

PASIVO

PASIVOS CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales 511 0.00

Del exterior 512 0.00

NO RELACIONADAS

Locales 513 21244.05

Del exterior 514 0.00

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTIQUES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

Locales 515 0.00

Del exterior 516 0.00

DIVIDENDOS POR PAGAR

En efectivo 517 0.00

En activos diferentes del efectivo 518 0.00

OTRAS RELACIONADAS

Locales 519 20200.05

Del exterior 520 0.00

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales 521 0.00

Del exterior 522 0.00

OLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales 523 0.00

Del exterior 524 0.00

NO RELACIONADAS

Locales 525 0.00

Del exterior 526 0.00

Crédito A Multa

Pensión Corriente de Obligaciones Emitidas 527 0.00

OTROS PASIVOS FINANCIEROS 528 0.00

A costo amortizado 529 0.00

A valor razonable 530 0.00



La información reposa en la base de datos del BRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR SRDEC202076834329	NUMERO SERIAL 87232447400	FECHA RECAUDACION 05-04-2022	PAGINA 6
--	-------------------------------------	--	--------------------

Perdón Comenta de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	0.00
Pasivo cometa por arrendamiento	532	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	0.00
PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
Participación Integridadiva por pagar del ejercicio	533	18716.49
Obligaciones con el IESS	534	12920.15
Subsidio Patronal	535	0.00
Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	10587.32
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	537	0.00
Por demeritamiento	538	0.00
Por cambios sucesivos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por revaluación a clientes	541	0.00
Por riesgos	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otros	544	0.00
PASIVOS POR INTERESOS DERECHOS		
Adiciones de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	84306.96
PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00

	CODIGO VERIFICADOR SRIDEC202076834329	NUMERO SERIAL 87232447400	FECHA RECAUDACION 05-04-2022	PAGINA 7
	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			

Del exterior	564	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	565	0.00
Del exterior	566	0.00
567	0.00	
568	0.00	
Crédito a revaluar		
Perdón no corriente de obligaciones emitidas	569	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
A costo amortizado	570	0.00
A valor razonable	571	0.00
Perdón no corriente de arrendamientos financieros por pagar	572	0.00
Pasivo no corriente por arrendamiento	573	151820.92
Pasivo por impuesto a la tierra diferido	574	112213.99
PASIVOS NO CORRIENTES POR DEFICITOS A LOS EMPLEADOS		
Atribución Patronal	575	0.00
Desahucio		
Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados		
PROVISIONES NO CORRIENTES		
Por garantías	576	0.00
Por desmantelamiento	577	0.00
Por contratos onerosos	578	0.00
Por reestructuraciones de negocios	579	0.00
Por reintegración a clientes	580	0.00
Por litigios	581	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	0.00
Otros	583	0.00
PAGIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	584	0.00
Subvenciones del gobierno	585	0.00
Otros	586	0.00
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	0.00
Otros	588	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	589	263244.91
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		
Total de intereses implícitos no devengados (suma pasiva financiera en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera a pagar diferido (informativo)	591	0.00
Pasivos reconocidos en balances mensuales o anuarios (informativo) donde el contribuyente es contribuyente o aportante (informativo)	592	0.00
TOTAL DEL PAGIVO	599	349953.57
ACTIVO		
ACTIVO DISPONIBLE		
Capital suscrito y/o pagado	601	60000.00
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	602	0.00
Aportes de socios, accionistas, participantes, fundadores, consultores, transferencias u otros flujos de derechos representativos de capital para futura capitalización	603	0.00
RESERVAS		
Reserva legal	604	865.58
Reserva fiscal/tributaria	605	0.00
Otros	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRDEC202076834329 **NÚMERO SERIAL** 87232447400 **FECHA RECAUDACIÓN** 05-04-2022

PÁGINA

8

Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por revaluación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	0.00
(+) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	13715.48
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (sin socios)	613	(+/-)
Resultados acumulados por adaptación por primera vez de las NIIF	614	0.00
Utilidad del ejercicio	615	2021.80
(-) Pérdidas del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	617	(+/-)

OTROS RESULTADOS INTERNOS ACUMULADOS		
SUPERAVIT DE REVALUACION ACUMULADO		
Propiedades, Plántas y Equipos	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Operaciones y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	621	(-/-)
Operaciones y pérdidas acumuladas por la conversión de entidades financieras de un negocio en el extranjero	622	(-/-)
Operaciones y pérdidas acumuladas	623	(-/-)
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujo de efectivo	624	(-/-)
Otros	625	(-/-)
Dividendos declarados (atribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	627	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	628	138772.21
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	629	460325.54

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		
INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
VENTAS LOCALES DE BIENES		
Operadas con tarifa diferenciada de 0% de IVA	6301	0.00
Operadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6303	0.00
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS		
Operadas con tarifa diferenciada de 0% de IVA	6305	1232875.74
Operadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	6307	185.00
EXPORTACIONES NETAS		
De bienes	6309	0.00
De servicios	6311	0.00
Por prestación de servicios de construcción		
Operadas bajo la modalidad de comisiones o entidades (relaciones de agencia)	6313	0.00
Operadas por arrendamientos operativos	6315	0.00
6317	0.00	
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1005	1233063.74

OTROS INGRESOS		
POR RECALIAS Y OTROS CESIONES DE DERECHOS		
RELACIONADAS	6319	0.00
NO RELACIONADAS	6321	0.00
POR DIVIDENDOS		
Privatizadas de sociedades, sociedades y establecidas en Ecuador	6323	0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CODIGO VERIFICADOR SRIDEC202076834329	NUMERO SERIAL 87232447400
FECHA RECALCULACION 05-04-2022	PAGINA 9



Procedimientos de actividades no sujeta a impuestos ni establecida en Ecuador		6025	Total ingresos	6026	Valor evento / no depto.
Diferencia neta por medición de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta		6027	0.00	6028	0.00
Diferencia neta por medición de propiedades de inversión a valor razonable		6029	0.00	6030	0.00
Diferencia neta por medición de instrumentos financieros a valor razonable		6031	0.00	6032	0.00
Diferencia neta por diferencias de cambio		6033	0.00	6034	0.00
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo		6035	0.00	6036	0.00
Utilidad en la venta de participaciones de inversión de capital		6037	0.00	6038	0.00
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales		6039	0.00	6040	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERMINO EN EL VALOR					
De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)		6041	0.00	6042	0.00
De inversiones		6043	0.00	6044	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta		6045	0.00	6046	0.00
De activos biológicos		6047	0.00	6048	0.00
De propiedades, planta y equipo		6049	0.00	6050	0.00
De activos intangibles		6051	0.00	6052	0.00
De propiedades de inversión		6053	0.00	6054	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales		6055	0.00	6056	0.00
De inversiones no corrientes		6057	0.00	6058	0.00
Otras		6059	0.00	6060	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES					
Por garantía		6061	0.00	6062	0.00
Por desmantelamiento		6063	0.00	6064	0.00
Por contratos onerosos		6065	0.00	6066	0.00
Por reestructuraciones de negocios		6067	0.00	6068	0.00
Por reintegración a clientes		6069	0.00	6070	0.00
Por filgas		6071	0.00	6072	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios		6073	0.00	6074	0.00
Otras		6075	0.00	6076	0.00
GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PAGIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS					
Substitución patronal y desahucio		6077	0.00	6078	0.00
Otras		6079	0.00	6080	0.00
BENEFICIOS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SIN FINES DE LUCRO)					
De recursos públicos		6081	0.00	6082	0.00
De otras locales		6083	0.00	6084	0.00
Del exterior		6085	0.00	6086	0.00
POR REEMBOLSOS DE SEGUROS					
Por lucro cesante		6087	0.00	6088	0.00
Otras		6089	0.00	6090	0.00
Provenientes del exterior					
Otras		6091	0.00	6092	0.00
		6093	214.56	6094	0.00
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES					
ARRENDAMIENTO MERCANTIL RELACIONADAS					
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES					
Provenientes del exterior		6091	0.00	6092	0.00
Otras		6093	214.56	6094	0.00

CÓDIGO VERIFICADOR SPHDEC0207863429		FECHA RECAUDACIÓN 05-04-2022		PÁGINA 10
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		NÚMERO SERIAL 872352417400		



Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y comisiones sobre los valores brutos de las mercancías vendidas bajo la modalidad de comisiones o arrendos (Información)

Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Información)

Ingresos generados en facturas mercantiles o encargos efectuados desde el contribuyente en constituyente o agente (Información)

Ingresos no objeto de impuesto a la renta

Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Información)

Ingresos brutos totales según contabilidad

6147	0.00
6148	0.00
6149	0.00
6150	0.00
6151	0.00
6152	1223378.30

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

	Credito	Debito	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7051	0.00	
Compra netos locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7054	0.00	7056
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7057	0.00	7059
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	0.00	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compra netos locales de materia prima	7016	0.00	7018
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(= / -) Ajuste	(= / -) 7037	0.00	0.00

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PENSIONARIOS

	Credito	Debito	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IES	7040	0.00	7041
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IES	7043	0.00	7044
Aportes a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047
Pensionamientos preferenciales y otros	7049	0.00	7050
Pensionarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053
Adjudicación patronal	7055	0.00	7056
Otros	7058	0.00	7059
(= / -) Ajuste	7061	0.00	7062
			113114.80
			7063

GASTOS POR DEPRECIACIONES

DEL COSTO HISTORICO DE PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

	Credito	Debito	Valor no deducible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Acumulada	7064	0.00	7065																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
No acumulada	7067	0.00	7068																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			8033.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7069																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Del costo histórico de propiedades de inversión	7070	0.00	7071																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073	0.00	7074																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DEL AJUSTE ACUMULADO POR DEPRECIACIONES O REVALUACIONES <tr> <td>Propiedades, planta y equipo</td> <td>7076</td> <td>0.00</td> <td>7077</td> </tr> <tr> <td>Propiedades de inversión</td> <td>7079</td> <td>0.00</td> <td>7080</td> </tr> <tr> <td>Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales</td> <td>7082</td> <td>0.00</td> <td>7083</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>7085</td> <td>0.00</td> <td>7086</td> </tr> <tr> <td>De Activos Biologicos</td> <td>7088</td> <td>0.00</td> <td>7089</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7090</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7091</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7094</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7097</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7098</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7099</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7100</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7101</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7102</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7103</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7104</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7105</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7106</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7107</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7108</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7109</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7110</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7111</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7112</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7113</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7114</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7115</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7116</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7117</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7118</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7119</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7120</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7121</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7122</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7123</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7124</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7125</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7126</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7127</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7128</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7129</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7130</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7131</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7132</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7133</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7134</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7135</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7136</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7137</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7138</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7139</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7140</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7141</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7142</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7143</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7144</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7145</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7146</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7147</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7148</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7149</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7150</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7151</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7152</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7153</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7154</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7155</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7156</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7157</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7158</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7159</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7160</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7161</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7162</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7163</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7164</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7165</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7166</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7167</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7168</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7169</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7170</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7171</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7172</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7173</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7174</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7175</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7176</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7177</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7178</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7179</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7180</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7181</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7182</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7183</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7184</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7185</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7186</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7187</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7188</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7189</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7190</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7191</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7192</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7193</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7194</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7195</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7196</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7197</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7198</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7199</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>7200</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0.00</td> </tr>	Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077	Propiedades de inversión	7079	0.00	7080	Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083	Otros	7085	0.00	7086	De Activos Biologicos	7088	0.00	7089				0.00				7090				0.00				7091				0.00				7094				0.00				7097				0.00				7098				0.00				7099				0.00				7100				0.00				7101				0.00				7102				0.00				7103				0.00				7104				0.00				7105				0.00				7106				0.00				7107				0.00				7108				0.00				7109				0.00				7110				0.00				7111				0.00				7112				0.00				7113				0.00				7114				0.00				7115				0.00				7116				0.00				7117				0.00				7118				0.00				7119				0.00				7120				0.00				7121				0.00				7122				0.00				7123				0.00				7124				0.00				7125				0.00				7126				0.00				7127				0.00				7128				0.00				7129				0.00				7130				0.00				7131				0.00				7132				0.00				7133				0.00				7134				0.00				7135				0.00				7136				0.00				7137				0.00				7138				0.00				7139				0.00				7140				0.00				7141				0.00				7142				0.00				7143				0.00				7144				0.00				7145				0.00				7146				0.00				7147				0.00				7148				0.00				7149				0.00				7150				0.00				7151				0.00				7152				0.00				7153				0.00				7154				0.00				7155				0.00				7156				0.00				7157				0.00				7158				0.00				7159				0.00				7160				0.00				7161				0.00				7162				0.00				7163				0.00				7164				0.00				7165				0.00				7166				0.00				7167				0.00				7168				0.00				7169				0.00				7170				0.00				7171				0.00				7172				0.00				7173				0.00				7174				0.00				7175				0.00				7176				0.00				7177				0.00				7178				0.00				7179				0.00				7180				0.00				7181				0.00				7182				0.00				7183				0.00				7184				0.00				7185				0.00				7186				0.00				7187				0.00				7188				0.00				7189				0.00				7190				0.00				7191				0.00				7192				0.00				7193				0.00				7194				0.00				7195				0.00				7196				0.00				7197				0.00				7198				0.00				7199				0.00				7200				0.00
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Otros	7085	0.00	7086																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
De Activos Biologicos	7088	0.00	7089																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7090																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7091																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7094																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7097																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7098																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7099																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7100																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7101																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7102																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7103																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7104																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7105																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7106																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7107																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7108																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7109																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7110																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7111																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7112																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7113																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7114																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7115																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7116																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7117																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7118																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7119																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7120																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7121																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7122																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7123																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7124																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7125																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7126																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7127																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7128																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7129																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7130																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7131																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7132																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7133																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7134																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7135																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7136																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7137																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7138																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7139																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7140																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7141																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7142																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7143																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7144																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7145																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7146																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7147																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7148																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7149																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7150																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7151																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7152																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7153																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7154																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7155																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7156																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7157																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7158																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7159																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7160																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7161																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7162																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7163																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7164																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7165																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7166																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7167																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7168																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7169																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7170																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7171																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7172																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7173																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7174																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7175																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7176																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7177																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7178																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7179																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7180																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7181																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7182																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7183																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7184																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7185																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7186																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7187																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7188																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7189																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7190																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7191																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7192																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7193																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7194																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7195																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7196																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7197																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7198																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7199																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			7200																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			0.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC002076834329

FECHA RECALCULACIÓN 00-04-2022

PÁGINA 12



Descripción	Código	Debe	Haber	Valor no deducible
OTROS DASTOS				
De otros históricos de activos intangibles	7091	0.00	7092	0.00
DEL AJUSTE AJUSTADO POR REEVALUACIONES O REVALUACIONES				
De otros históricos de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7094	0.00	7095	0.00
De otros históricos de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7097	0.00	7098	0.00
Activos intangibles				
De otros históricos de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7100	0.00	7101	0.00
De otros históricos de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7103	0.00	7104	0.00
De otros históricos de activos para la exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7106	0.00	7107	0.00
Otros				
De derechos de uso por activos intangibles	7053	0.00	7054	0.00
Otros intangibles	7108	0.00	7110	0.00
PERDIDAS NETAS POR DETRIMENTO EN EL VALOR				
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)				
De inventarios	7115	0.00	7113	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta				
De activos biológicos				
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00
De propiedades de inversión				
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales				
De inversiones no corrientes				
Otros	7139	0.00	7140	0.00
DASTOS DE PROVISIONES				
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00
Por devaluación de inversiones	7145	0.00	7146	0.00
Por contratos onerosos				
Por reestructuraciones de negocios				
Por reembolsos a clientes				
Por otros				
Por gastos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7180	0.00	7181	0.00
Otros	7183	0.00	7184	0.00
PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
Relacionados	7186	0.00	7187	0.00
No relacionados	7189	0.00	7190	0.00
OTROS DASTOS				
Primeros y publicidad				
Transporte				
Consumo de combustibles y mercancías	7178	0.00	7179	0.00
Gastos de viaje				
Gastos de gestión				
Asesoramiento operativo				
Sueldos, honorarios, indemnidades y repatriación	7196	0.00	7197	0.00
Pérdidas en la exploración de derechos representativos de capital				
Mantenimiento y reparaciones	7198	0.00	7199	0.00
Mermas	7199	0.00	7200	0.00

La información reposa en la base de datos del BRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR SHDEC202207683329

NUMERO SERIAL 872352447400

FECHA RECAUDACION 00-04-2022

PAGINA 13



Seguros y reaseguros (primas y cesantes)		7202	0.00	7203	1264.86	7204	0.00
Cuentas indirectas asignadas desde el exterior por partes relacionadas		7205	0.00 <td>7206</td> <td>0.00 <td>7207</td> <td>0.00</td> </td>	7206	0.00 <td>7207</td> <td>0.00</td>	7207	0.00
Impuestos, contribuciones y otros		7208	0.00 <td>7209</td> <td>3284.08 <td>7210</td> <td>0.00</td> </td>	7209	3284.08 <td>7210</td> <td>0.00</td>	7210	0.00
COMISIONES Y SUMLARES DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS							
RELACIONADAS							
Local		7211	0.00 <td>7212</td> <td>0.00 <td>7213</td> <td>0.00</td> </td>	7212	0.00 <td>7213</td> <td>0.00</td>	7213	0.00
Del exterior		7214	0.00 <td>7215</td> <td>0.00 <td>7216</td> <td>0.00</td> </td>	7215	0.00 <td>7216</td> <td>0.00</td>	7216	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7217	0.00 <td>7218</td> <td>0.00 <td>7219</td> <td>0.00</td> </td>	7218	0.00 <td>7219</td> <td>0.00</td>	7219	0.00
Del exterior		7220	0.00 <td>7221</td> <td>0.00 <td>7222</td> <td>0.00</td> </td>	7221	0.00 <td>7222</td> <td>0.00</td>	7222	0.00
OPERACIONES DE REGALIAS, SERVICIOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARIA Y SIMILARES							
RELACIONADAS							
Local		7223	0.00 <td>7224</td> <td>0.00 <td>7225</td> <td>0.00</td> </td>	7224	0.00 <td>7225</td> <td>0.00</td>	7225	0.00
Del exterior		7226	0.00 <td>7227</td> <td>0.00 <td>7228</td> <td>0.00</td> </td>	7227	0.00 <td>7228</td> <td>0.00</td>	7228	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7229	0.00 <td>7230</td> <td>0.00 <td>7231</td> <td>0.00</td> </td>	7230	0.00 <td>7231</td> <td>0.00</td>	7231	0.00
Del exterior		7232	0.00 <td>7233</td> <td>0.00 <td>7234</td> <td>0.00</td> </td>	7233	0.00 <td>7234</td> <td>0.00</td>	7234	0.00
Indicacion, organizacion y premios							
IVA que se carga al cliente o gano							
Servicios publicos							
Pérdidas por siniestros							
Otros		7247	0.00 <td>7248</td> <td>205472.44 <td>7249</td> <td>16189.41</td> </td>	7248	205472.44 <td>7249</td> <td>16189.41</td>	7249	16189.41
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS, NO OPERACIONALES							
GASTOS FINANCIEROS							
ASIGNAMIENTO MERCANTIL							
RELACIONADAS							
Local		7251	0.00 <td>7252</td> <td>0.00 <td>7253</td> <td>0.00</td> </td>	7252	0.00 <td>7253</td> <td>0.00</td>	7253	0.00
Del exterior		7254	0.00 <td>7255</td> <td>0.00 <td>7256</td> <td>0.00</td> </td>	7255	0.00 <td>7256</td> <td>0.00</td>	7256	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7257	0.00 <td>7258</td> <td>0.00 <td>7259</td> <td>0.00</td> </td>	7258	0.00 <td>7259</td> <td>0.00</td>	7259	0.00
Del exterior		7260	0.00 <td>7261</td> <td>0.00 <td>7262</td> <td>0.00</td> </td>	7261	0.00 <td>7262</td> <td>0.00</td>	7262	0.00
COSTOS DE TRANSACCION (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)							
RELACIONADAS							
Local		7263	0.00 <td>7264</td> <td>0.00 <td>7265</td> <td>0.00</td> </td>	7264	0.00 <td>7265</td> <td>0.00</td>	7265	0.00
Del exterior		7266	0.00 <td>7267</td> <td>0.00 <td>7268</td> <td>0.00</td> </td>	7267	0.00 <td>7268</td> <td>0.00</td>	7268	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7269	1537.28 <td>7270</td> <td>0.00 <td>7271</td> <td>0.00</td> </td>	7270	0.00 <td>7271</td> <td>0.00</td>	7271	0.00
Del exterior		7272	0.00 <td>7273</td> <td>0.00 <td>7274</td> <td>0.00</td> </td>	7273	0.00 <td>7274</td> <td>0.00</td>	7274	0.00
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS							
RELACIONADAS							
Local		7275	0.00 <td>7276</td> <td>0.00 <td>7277</td> <td>0.00</td> </td>	7276	0.00 <td>7277</td> <td>0.00</td>	7277	0.00
Del exterior		7278	0.00 <td>7279</td> <td>0.00 <td>7280</td> <td>0.00</td> </td>	7279	0.00 <td>7280</td> <td>0.00</td>	7280	0.00
NO RELACIONADAS							
Local		7281	0.00 <td>7282</td> <td>0.00 <td>7283</td> <td>0.00</td> </td>	7282	0.00 <td>7283</td> <td>0.00</td>	7283	0.00
Del exterior		7284	0.00 <td>7285</td> <td>0.00 <td>7286</td> <td>0.00</td> </td>	7285	0.00 <td>7286</td> <td>0.00</td>	7286	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS							
RELACIONADAS							

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECAUDACIÓN	
CODIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	PÁGINA	
SRIDEC002076834329	87232447460	14	
		05-04-2022	



Descripción	Reversión
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1100 0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1101 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1102 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1103 0.00
RU ACTIVIDAD AGRICOLA/AGROPECUARIO	
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1104 0.00
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1105 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1106 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1107 0.00
RU ACTIVIDAD DE PRODUCCION Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)	
Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1108 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1109 0.00
RU ACTIVIDAD DE ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	
Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1110 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1111 0.00
Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de acciones representativas de capital	1112 0.00
Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de acciones representativas de capital	1113 0.00
(*) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresa	
(**) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresa	
DECLARACION / REVISION DE DEPRECIACIONES FINANCIARIAS (IMPUESTOS DEFERIDOS)	
Por valor neto realizable de inventarios	814 0.00 815 0.00
Por provisiones para devaluación patrimonial	816 0.00 817 0.00
Por costos estimados de desmantelamiento	818 0.00 819 0.00
Por abonos de valor de propiedades, planta y equipo	820 0.00 821 0.00
Por provisiones (diferentes de cuentas invaluables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822 0.00 823 0.00
Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deben registrarse por el reconocimiento de un activo por derechos de uso	1114 0.00 1115 0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCION	
Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116 0.00 1117 0.00
Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118 0.00 1119 0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES PARA LA VENTA	
Pérdidas que surgen de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120 0.00 1121 0.00
Pérdidas que surgen de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122 0.00 1123 0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA	
Ingresos	828 0.00 829 0.00
Pérdidas, costos y gastos	830 0.00 831 0.00
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	
Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	832 0.00
Por otras diferencias temporales permitidas por la normativa tributaria	(+/-) 834 0.00 (-/-) 835 0.00
Utilidad gravable	836 89,725.77
Pérdidas sujetas a amortización en períodos siguientes	837 0.00
INFORMACION RELACIONADA CON EL DERECHO DE INFORMAR LA COMPOSICION ZOOE PARA LA EXERCISE TRIBUTARIA (MEDIO DE ACCIONISTAS - APS)	
¿Cumple el declarante con el deber de informar la composición societaria dentro de los plazos establecidos?	SI
Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)	839 0.00
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a personas físicas al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada	840 0.00
INFORMACION RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZOOE	
¿Contribuyente declarante es administrador o operador de ZOOE?	SI
INFORMACION RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZOOE	
Aplicable a miembros ZOOE	841 No aplica
Aplicable a miembros ZOOE	Aplicable a miembros ZOOE

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR SRIDEC002076834329	NUMERO SERIAL 872302447460	FECHA RECAUDACION 05-04-2022	PAGINA 16
---	--------------------------------------	--	---------------------



Utilidad gravable	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	
Perdida sobre a amortización en periodos regulares																												
Utilidad aminorada y capitalizar (ajusta legalmente a reducción de la tarifa)																												
Saldo utilidad gravable																												
Para el periodo fiscal seleccionado, se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de retención en la fuente por recuperación de utilidades (detalle tipo)?																												
Para el periodo fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad deportiva habitual (activo activo inmovilizado a continuación del art. 7 del RLTI), que cumple las condiciones para el beneficio de retención en la fuente (segundo artículo inmovilizado a continuación del art. 27.1 de la LRT)? Nota: El beneficio tributario no aplica para las actividades relacionadas con el desarrollo de recursos no renovables.																												
¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por inversión en proyectos deportivos, culturales, investigación científica reproducible o desarrollo tecnológico acreditado por la SENESCITYT?																												
Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica reproducible o desarrollo tecnológico acreditado por la SENESCITYT																												
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neta y debe aplicar la proporcionalidad del impuesto a la fuente?																												
Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neta																												
¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neta con autorización del CEFAN para una reducción de tarifa de impuesto a la fuente superior a 10%?																												
Nombre de autorización del CEFAN para una reducción de tarifa superior a 10 por ciento presentada																												
Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 por ciento presentada aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neta con autorización del CEFAN																												
Total impuesto causado																												
¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la fuente para entidades del sector financiero popular y sólido resultantes de procesos de fusión de las empresas dadas a los días últimos?																												
Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente																												
Exoneración del impuesto a la fuente para las entidades del sector financiero popular y sólido resultantes de procesos de fusión de las empresas dadas a los días últimos																												
Saldo del anticipo pendiente de pago (detalle campo 016 declaración periodo anterior -vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)																												
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (detalle campo 079 declaración periodo anterior)																												
(a) Desejo del saldo del anticipo - Decreto ejecutivo No. 2112 (aplica para el periodo 2017)																												
(b) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para el periodo 2017)																												
(c) Impuesto a la fuente calculado mayor al anticipo reducido																												
(d) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)																												
(e) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)																												
(f) Relaciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal (excepto relaciones aplicables al régimen de microempresas y de las entidades sujetas al impuesto a la fuente Única)																												
(g) Relaciones por dividendos anticipados																												
(h) Relaciones por ingresos provenientes del valor con derecho a crédito tributario																												
(i) Adicipo de impuesto a la fuente pagado voluntariamente																												
(j) Intereses por el anticipo de impuesto a la fuente pagado voluntariamente																												
(k) Adicipo de impuesto a la fuente pagado voluntariamente por el Decreto 1127 para el ejercicio fiscal 2020																												
(l) Crédito tributario por impuesto a la fuente en la compra de predios urbanos pagados a Municipios																												
(m) Crédito tributario de años anteriores																												
(n) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVIDAS																												
Generado en el ejercicio fiscal declarado																												
Observado en ejercicios fiscales anteriores																												
¿Tiene derecho a la exoneración del pago del impuesto a la fuente del ejercicio fiscal 2015 dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas?																												
(1) Exoneración del pago del impuesto a la fuente del ejercicio fiscal 2015 dispuesto en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas																												
¿Tiene derecho a la reducción de 10% del impuesto a la fuente a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2018 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en provincias afectadas por la paralización?																												
(1) Reducción de 10% del impuesto a la fuente del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2018 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo en las provincias afectadas por la paralización																												
(2) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la fuente de impuesto a la fuente, de acuerdo a lo establecido en el COODI																												
Subtotal impuesto a pagar																												
Subtotal sobre a pagar																												
(a) Impuesto a la Fuente Única																												
Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Fuente Única																												
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO																												

		La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CODIGO VERIFICADOR SRIDEC202076834329		FECHA RECAUDACIÓN 05-04-2022	
NUMERO SERIAL 87232447460		PAGINA 17	

IRU SECTOR BANANERO			
(f) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)		1124	0.00
(g) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)		1125	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)		1126	0.00
Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)		1127	0.00
(i) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones		1128	0.00
(j) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades		1129	0.00
(k) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos		1130	0.00
(l) Relaciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)		1131	0.00
(m) Relaciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)		1132	0.00
(n) Crédito tributario por impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informático)		1133	0.00
(o) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero		1134	0.00
IRU ACTIVIDAD AGRICOLA/AGRICULTURA			
(a) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)		1135	0.00
(b) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)		1136	0.00
(c) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones		1137	0.00
(d) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades		1138	0.00
(e) Exoneración del impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos		1139	0.00
(f) Relaciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)		1140	0.00
(g) Relaciones en la fuente por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)		1141	0.00
(h) Relaciones en la fuente de otras regímenes aplicables al impuesto a la Renta Único para actividades Agropecuarias (exportación)		1142	0.00
(i) Crédito tributario por impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informático)		1143	0.00
(j) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias		1144	0.00
IRU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACOTERA, PLANTACIONES FISCALES 2018 Y 2019			
(k) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Acotera		1145	0.00
(l) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Acotera		1146	0.00
IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACION DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
(m) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital		1147	0.00
(n) Crédito tributario para la liquidación del impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital		1148	0.00
(o) Impuesto a la Renta a pagar		1149	0.00
Saldo a favor contribuyente		869	0.00
		870	7630.50
ANTICIPO PROVISIONADO AÑO			
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO			
Anticipo calculado próximo año (informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)		871	0.00
(i) Exoneraciones y rebajas al anticipo		872	0.00
(j) Otros conceptos		873	0.00
Anticipo determinado próximo año		874	0.00
GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES			
Revaluaciones, plusvalías y minusvalías		880	0.00
Otros		881	0.00
		882	0.00
		883	0.00
		884	0.00
		885	0.00
		886	0.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)			
Plusvalías y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio mobiliario a valor razonable con cambios en otro resultado integral		887	0.00
Plusvalías y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero		888	0.00
Plusvalías y pérdidas cambiarias		889	0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo		890	0.00



La información reposa en la base de datos del SRL, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CODIGO VERIFICADOR SRLDEC2022070634329	NUMERO SERIAL 872302447460	PAGINA 18
FECHA RECAUDACION 00-04-2022		

OTROS		887	0.00
GASTO (PROCESO POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO INFORMATIVO)			
Queda pagado por impuesto a la renta consultado		(+)	25,436.53
Queda ingresado por impuesto a la renta diferido		(-)	0.00
Salvamento Financiero			
Ingresos operacionales		1005	0.00
(-) Costos operacionales		7991	0.00
(a) Utilidad / Pérdida bruta		1005 - 7991	0.00
(-) Cuotas operacionales		1030	0.00
(a) Utilidad / Pérdida operacional		1025 - 1030	0.00
(-) Ingresos no operacionales		1545	0.00
(-) Cuotas financieras y otros gastos no operacionales		1555	0.00
(a) Utilidad / Pérdida antes de participación a trabajadores		1045+ 1545- 1555	0.00
(-) Participación a trabajadores		803	18,716.50
(a) Utilidad / Pérdida antes de impuesto a la renta		1035	-18,716.50
(-) Impuesto a la Renta causado		850	25,436.53
(a) Utilidad / Pérdida después del impuesto a la Renta		1075- 850	-41,153.53
TOTALES			
Pago previo (Informativo)		850	0.00
DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
Ingresos		887	0.00
Impuestos		888	0.00
Multas		889	0.00
Multa		052	0.00
Tiene derecho al pago diferido del impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?			
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2019			
Cuenta 1 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		023	0.00
Cuenta 2 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (10%)		024	0.00
Cuenta 3 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		025	0.00
Cuenta 4 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		026	0.00
Cuenta 5 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		027	0.00
Cuenta 6 del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 (20%)		028	0.00
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (SUJETO DE IMPUTACION AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		962	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGANDO		999	0.00

OTROS GASTOS - Seguros y reaseguros (primas y cesiones)			
Descripción		Cuentas	Quotas
G3 CON NO RELACIONADAS LOCALES		0	1,264.86
			Valor por deducción
			0

	La información reposa en la base de datos del SRL conforme la declaración realizada por el contribuyente		FECHA RECALCULACIÓN 05-04-2022
	CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC20207981329	NÚMERO SERIAL 8723344740	PÁGINA 19

Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)		Valor
Descripción de la deducción adicional		
LITI - ARTICULO 10 NUMERAL 2º (2) DEDUCCION ADICIONAL DEL 100% DE LOS VALORES DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y LA PARTICIPACION EN LAS UTILIDADES, QUE SE EFECTUEN A LOS TUTORIOS DESIGNADOS PARA LA FORMACION DUAL		31.744.41
LITI - ARTICULO 10 NUMERAL 1º (2) DEDUCCION ADICIONAL DEL 100% DE LOS VALORES DESTINADOS PARA LA COMPENSACION DE LOS ESTUDIANTES EN FORMACION DUAL Y POR BECAS DE EDUCACION		750
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA		
Total ingresos		0
Valor exento / no deducible		0
OTROS GASTOS - Otros		
Costo		235.172.44
Valor no deducible		16.180.41
OTROS GASTOS - Mantenimiento y reparaciones		
Costo		0
Valor no deducible		0
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS - Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA		
Total ingresos		185
Valor exento / no deducible		0
OTROS GASTOS - Arrendamientos operativos		
Costo		85.800
Valor no deducible		0
OTROS GASTOS - Suministros, herramientas, materiales y repuestos		
Costo		0
Valor no deducible		0
OTROS INGRESOS - Otros		
Total ingresos		314.86
Valor exento / no deducible		0

		La información reposa en la base de datos del GRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR SPRIDEC202207684329	NÚMERO SERIAL 87232447460	FECHA RECAUDACIÓN 05-04-2022	PÁGINA 20

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de PKFECUADOR & CO. C.L. (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a SERCOP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del contrato respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de contratación pública; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos, otorgados en calidad de pagos a los contratistas y subcontratistas del Estado;

2. Que la compañía a la que represento NO (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos del servidor público/ dignatario	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la entidad contratante:

- a) Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
- b) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c) Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima
 Compañía de Responsabilidad Limitada
 Compañía Mixta
 Compañía en Nombre Colectivo
 Compañía en Comandita Simple
 Sociedad Civil
 Corporación
 Fundación
 Asociación o consorcio
 Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal
Manuel Antonio García Andrade	0913842902	30%	Guayaquil
Ana Cristina Naranjo Bustamante	0910917186	40%	Guayaquil
Yesenia Ivete Tumbaco Mora	0916673023	30%	Guayaquil

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s) accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una "Persona Expuesta Políticamente (PEP)" de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: SÍ () NO (X)
2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda). NO

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres completos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad
N/A			

Notas:

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*
2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*

D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

Nombre	Cédula/ Pasaporte	Nacionalidad	No (s). de Cuenta (s)	Institución Financiera
<i>Manuel Antonio García Andrade</i>	<i>0913842902</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>1735594-0</i>	<i>Banco Guayaquil</i>
<i>Ana Cristina Naranjo Bustamante</i>	<i>0910917186</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>405027-9</i>	<i>Banco Guayaquil</i>
<i>Yesenia Ivete Tumbaco Mora</i>	<i>0916673023</i>	<i>Ecuatoriana</i>	<i>153802-0</i>	<i>Banco Guayaquil</i>

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC)


Razón Social
 PKFECUADOR & CO. C.L.

Número RUC
 1790702391001

Representante legal
 . GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
15/07/1985	24/08/2017	05/06/1985
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
05/06/1985	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario
Ubicación geográfica
Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

Dirección
Calle: 9 DE OCTUBRE **Número:** 1911 **Intersección:** LOS RIOS **Edificio:** FINANSUR
Número de oficina: 2 **Número de piso:** 12 **Referencia:** DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL

Medios de contacto
Teléfono trabajo: 042367833 **Email:** mgarcia@pkfecuador.com

Actividades económicas

- M70200401 - PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.
- M69200902 - OTRAS ACTIVIDADES DE AUDITORIA.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
1	0

Obligaciones tributarias

- 2011 - DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA

Razón Social

PKFECUADOR & CO. C.L.

Número RUC

1790702391001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000995200
Fecha y hora de emisión: 25 de abril de 2022 17:07
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUP)



Sistema Oficial de Contratación



Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **PKFECUADOR & CO. C.L.** con RUC número **1790702391001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Naturaleza Jurídica Compañía Limitada

Máxima Autoridad GARCIA ANDRADE
Representante Legal MANUEL ANTONIO

Documento de Identificación 0913842902

Categoría Mediana 1000001-5000000

Forma parte de la EPS Sí No

Dirección Principal:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Transversal: LOS RIOS Calle: 9 DE OCTUBRE Numero: 1911 Edificio: FINANSUR Página Web: www.pkfecuador.com Correo Electrónico: pkf@pkfecuador.com Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
82211	SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA
83112	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION FINANCIERA
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: byacl

CERTIFICADO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA AUDITORA CALIFICADA POR EL CES

RUC:	1790702391001
Razón social:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Nombre comercial:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Dirección:	AV. 9 DE OCTUBRE 1911 LOS RIOS Y ESMERALDAS
Nombre del representante legal:	GARCIA ANDRADE MANUEL ANTONIO
Teléfono:	04-2367833
Celular:	0998461134
E-mail:	pkf@pkfecuador.com
Estado:	CALIFICADA
Resolución de calificación:	RPC-SO-02-No.026-2020
Fecha de calificación:	2020-01-15
Fecha de fin de vigencia de la calificación:	2024-01-15

Código QR de la resolución de aprobación:



**CERTIFICADO COMO FIRMA
MIEMBRO DE PKF INTERNATIONAL**

PKF International Limited

Accountants & business advisers

A QUIEN PUEDA INTERESAR

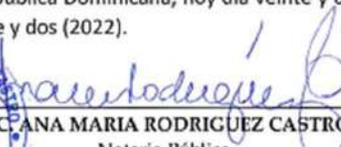
Certificamos que la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., es miembro de la red de firmas legalmente independientes de PKF International Limited, siendo ellos nuestros representantes profesionales en el Ecuador.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la República Dominicana, a los veinte y cinco (25) días, del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).


Héctor Enrique Guzmán Desangles
Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0097740-4
Chairman of PKF Latinoamérica

Yo, LICENCIADA ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula 3135, CERTIFICO Y DOY FE, de que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por el señor **HECTOR ENRIQUE GUZMAN DESANGLES**, de generales y calidades que constan, quien manifestó bajo la fe del juramento, que es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte y cinco (25) del mes de abril del año dos mil veinte y dos (2022).




LIC. ANA MARIA RODRIGUEZ CASTRO
 Notario Público



Calle 14 No. 3-A, Urb. Fernández Apartado Postal 10-2, Santo Domingo, Rep. Dom
 Email: info@guzmantapia.kf.com.do • Telf: (809) 543-6668 • (809) 567-2946 • Fax: (809) 547-2708

"PKF GUZMAN TAPIA es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independientes y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas"

"PKF GUZMAN TAPIA is a member firm of the PKF International Limited network, of legally independent firms and does not accept any responsibility or liability for the actions or inactions on the part of any other individual member firm or firms."



República Dominicana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 Viceministerio para Asuntos Consulares y Migratorios
 Dirección de Legalización de Documentos

APOSTILLA

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA DOMINICANA
 Country / Pays

El presente documento público
 This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por: ANNI REYES NAVARRO
 Has been signed by / A été signé par

3. Quien actúa en calidad de: FIRMA AUTORIZADA
 Acting in the capacity of / Agissant en qualité de

4. Y está revestido del sello / timbre de: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 Bears the seal / stamp of
 Est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
 Certified / Attesté

5. En: SANTO DOMINGO
 At / À

6. El día: 28/4/2022
 The / Le

7. Por: JATZEL ROMAN GONZALEZ -
 By / Par VICEMINISTRO ASUNTOS
 CONSULARES Y MIGRATORIOS

8. Bajo el número: AP-2022-4-28-827
 N° / Sous°

9. Sello / Timbre:
 Seal / Stamp
 Sceau / Timbre

10. Firma:
 Signature



Verificación			
Verification / Vérification			
País Destino:	ECUADOR	Código de verificación:	P22B22KB6TVGMVM
<p>Para consultar la verificación de este documento ir al sitio www.mirex.gov.do Et pour consulter la vérification de ce document aller au site www.mirex.gov.do</p> <p>For consulting the veracity of this document go to the website www.mirex.gov.do Et pour consulter la vérification de ce document aller au site www.mirex.gov.do</p> <p>Para consultar la verificación de este documento ir al sitio www.mirex.gov.do Et pour consulter la vérification de ce document aller au site www.mirex.gov.do</p>			

Sobre nosotros

Somos una firma con más de cuarenta años de experiencia que presta servicios de auditoría y aseguramiento, soluciones empresariales, asesoría tributaria y servicios legales.

PKFECUADOR & CO. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que **PKFECUADOR & CO.** provee a sus clientes. Al regresarnos firmada la copia adjunta de esta propuesta ustedes aceptan y reconocen que las otras Firmas Miembro, Firmas Corresponsales y PKF International Limited no tienen ninguna obligación en relación con el trabajo o asesoría que ocasionalmente les proporcionaríamos o sean requeridos.

224
firmas 

más de
480
oficinas a nivel
mundial 

20,000 
profesionales a
nivel mundial

presencia en
150
países 

ranking
15 
International
Accounting Bulletin

firmas miembro
con ingresos
globales de
USD 1.4 billones 

¿Qué diferencia a PKF?

PKF es una red global de firmas legalmente independientes unidas por un compromiso compartido con la calidad, la integridad y la aportación de claridad en un entorno regulatorio complejo. Proporcionamos un análisis de calidad y soluciones claras en servicios de aseguramiento, consultoría, impuestos y negocios para empresas de todo el mundo.

PKF, fundada en 1891, está comprometida con una cultura donde el servicio al cliente es lo primero. Valoramos las relaciones con nuestros clientes y nuestros empleados. Nuestra afiliación a PKF brinda a nuestros clientes acceso a experiencia local especializada, conocimiento específico de la industria y competencia internacional. Brindamos a nuestros clientes un servicio rentable, con acceso directo a los expertos de nuestra Firma, y cumpliendo con estándares globales de calidad.

Lo que realmente nos distingue es el énfasis que ponemos en conocer su contexto particular, y la forma en que nuestros gerentes trabajan con los clientes, como un sólo equipo, para proporcionar exactamente lo que se necesita. Nuestra presencia en los seis continentes nos brinda tanto una perspectiva local como un alcance global, que nos permite proveer recomendaciones fáciles de monitorear.



Antecedentes de la Firma

PKFECUADOR & Co. es una Firma de Contadores Públicos Independientes que presta servicios profesionales y ha logrado ubicarse en una posición de prestigio dentro del ambiente de la profesión contable a nivel local. Nuestros servicios se atienden a través de cuatro áreas o prácticas:

- Auditoría y aseguramiento
- Consultoría
- Impuestos
- Outsourcing o soluciones empresariales

Cada una de estas áreas se maneja con especialistas que se dedican al desarrollo específico de su actividad profesional, logrando un entendimiento avanzado de las tendencias, condiciones, características y posibilidades de todos nuestros clientes, lo que facilita y asegura la calidad de nuestros servicios profesionales.

Debido a las necesidades reales y potenciales de las empresas privadas y públicas, nuestro departamento de auditoría externa ha alcanzado un elevado nivel de desarrollo, logrando especializar a nuestros profesionales en los distintos sectores de la economía: financiero, público, industrial y fundaciones.

Nuestros auditores conjugan la experiencia de su participación directa como funcionarios de alto nivel en empresas transnacionales y la de asesores independientes, combinación que les permite visualizar las oportunidades de una manera más objetiva y práctica.

Somos miembros de PKF International Limited (PKFI), quienes nos proveen de toda la tecnología actualizada tan pronto como se produce en el ámbito mundial. Además, estamos en disposición de recibir su asistencia técnica directa cuando las circunstancias lo requieran. A más del control de calidad por cada compromiso, PKFI realiza revisiones no sólo a nuestros papeles de trabajo, reportes de consultoría o informes de auditoría, sino a todo nuestro sistema interno de control de calidad.

Los profesionales que somos miembro de PKFI estamos comprometidos con nuestros clientes para:

- ◆ Proveer servicios de altísima calidad.
- ◆ Emitir sugerencias creativas que le permitan optimizar recursos, mejorar controles y reducir costos.
- ◆ Informarles oportunamente sobre los cambios y tendencias que puedan afectar su eficiente desenvolvimiento.
- ◆ Ayudarlos con las consultas vinculadas a nuestra actividad y que se presentan durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Ética Profesional e Independencia

PKFECUADOR & CO. ejerce sus servicios dentro de una cultura organizacional que pone énfasis en la importancia del comportamiento ético basado en un estándar de normas y principios profesionales definidos para la profesión. Los principios éticos en nuestro equipo son presentados durante el proceso de reclutamiento, y reforzados permanentemente a través de programas de entrenamiento y comunicaciones internas permanentes, además de contar con un documento único a nivel internacional que cumple con el propósito de facilitar el establecimiento y mantenimiento de normas apropiadas para la práctica por parte de todas las Firmas Miembro de PKF. El enfoque hacia el comportamiento ético de nuestros profesionales se acoge al Código de Ética del IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants), que garantiza que todo nuestro personal cumpla con los siguientes principios fundamentales:



Integridad:

ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

Objetividad:

no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.



Competencia y Diligencia Profesional:

mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que se trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

Confidencialidad:

respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.



Comportamiento profesional:

cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

Breve resumen de nuestras experiencias

1. **Universidad de los Hemisferios:** Auditoría de los estados financieros correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2021. Institución académica de educación superior particular, con personería jurídica propia, sin fines de lucro y de autonomía académica administrativa, financiera y orgánica.
2. **Universidad San Gregorio de Portoviejo:** Auditoría de los estados financieros correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2020. Institución académica de educación superior particular, con personería jurídica propia, sin fines de lucro y de autonomía académica administrativa, financiera y orgánica.
3. **Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth:** Auditoría de los Estados Financieros correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2018 al 2021. El Instituto se encuentra ubicado en la ciudad de Guayaquil y su actividad principal es la prestación de servicios educativos de nivel superior.
4. **Instituto de Desarrollo Empresarial (IDE Business School):** Somos sus auditores desde hace más de cinco años. Su actividad principal está encaminada al desarrollo de programas de maestrías en administración y alta dirección de empresas y la capacitación y actualización de profesionales que ocupan posiciones ejecutivas.
5. **Junta de Beneficencia de Guayaquil:** Auditorías de los estados financieros correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2006 al 2020, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Es la ONG más grande del Ecuador y única en su tipo en Latinoamérica, que beneficia a muchas personas que lo requieren en las áreas de salud, educación, cuidado al adulto mayor y servicios funerarios.

La Junta de Beneficencia de Guayaquil se administra a través de una Oficina Central, y varias dependencias destinadas a obras sociales y otras actividades específicas de autofinanciación, son las siguientes:

- Lotería Nacional
- Hospital Luis Vernaza
- Hospital Alfredo G. Paulson
- Hospital Roberto Gilbert Elizalde
- Hogar Corazón de Jesús
- Instituto de Neurociencias
- Cementerio General Patrimonial
- Cementerio Panteón Metropolitano
- Asilo Bien Público
- Unidad Educativa Particular José Domingo de Santistevan
- Hogar Calderón Ayluardo
- Hogar Manuel Galecio
- Oficina Central
- Centro Recreacional y Deportivo
- Terrenos
- Edificios

6. **Grupo Transoceánica Cía. Ltda.:** Conformado por agente naviero, empresas temedoras de acciones, inmobiliarias, logística, almacenaje y transporte aéreo y marítimo. Auditorías de los estados financieros desde el año 2000 hasta la actualidad, de las siguientes compañías:
- Farimar S.A.
 - Hammonia S.A.
 - Hansamaritime S.A.
 - Navecuador S.A.
 - Neginter S.A. Negocios Internacionales
 - Nimaro S.A.
 - Rideyca S.A.
 - Tercon Terminales de Contenedores C. Ltda.
 - Terminal de Logística Sitranster S.A.
 - Transholding S.A.
 - Transmares S.A.
 - Transoceánica C. Ltda.
 - HoltransLogistics S.A. Holtranslog
 - Transpoint S.A.
 - Peal S.A.
 - Lufhansa Cargo Cargo Aktiengesellschaft Sucursal Ecuador
 - Lufhansa Líneas Aéreas Alemanas S.A. Sucursal Ecuador
 - Aerotransportes Más de Carga Sociedad Anónima de Capital Variable Sucursal Ecuador
 - Holding Grupo Transoceánica HGT S.A. (E.F. Individual y Consolidado).
7. **Grupo TVCABLE:** Con sede en la ciudad de Quito. Somos sus auditores de estados financieros desde el año 2012 hasta la actualidad. El Grupo está conformado de las siguientes empresas:
- a. TEVECABLE S.A. - tiene como actividad principal producir, y comerciar en el mercado local, así como importar y exportar, maquinas, materiales y demás implementos relacionados con electrónica, televisión pagada y publicidad.
 - b. EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A. - tiene como actividad principal transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas que la tecnología lo permita.
 - c. SERVICIOS AGREGADOS Y TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A. - comercializa todo tipo de equipos de telecomunicaciones.
 - d. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. – comercializa, distribuye e instala toda clase de servicios mediante la utilización de una red de fibra óptica a través de sus propios recursos o mediante acuerdos de interconexión.
 - e. SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. - presta servicios de transmisión de datos, voz, fax y todo lo relacionado con transmisiones de datos. También Internet y transmisión de datos, para lo cual utiliza los servicios de sus compañías relacionadas.
 - f. SERVICIOS DE TELEVISIÓN POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S.A. - mantiene inversiones en las compañías del Grupo TV Cable.
8. **Grupasa Grupo Papelero:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de ocho años. Sus principales actividades son fabricación, comercialización en el mercado interno y exportación de productos en la rama de

papelería y productos conexos. El Grupo está conformado por las siguientes compañías:

- Grupasa Grupo Papelero Cía. Ltda.
- Papelesa C. Ltda.
- AGPSA Almacenes Generales de Papeles S.A.
- Pramerici S.A.
- Industria Manufacturera de Productos de Oficina Impo Cia. Ltda.

9. **Grupo Deller:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de tres años. Sus oficinas corporativas se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito. El Grupo posee varios inmuebles destinados al funcionamiento de los principales centros comerciales de las ciudades de Quito, Guayaquil, Latacunga y Manta. A su vez, el Grupo opera estos centros comerciales a través de su filial DK Management Services. También somos auditores de estados financieros de las otras empresas del Grupo, dedicadas a textilera, actividad inmobiliaria, cine y tenencia de acciones. Suman más de veinte empresas.
10. **Grupo Thalia Victoria:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Las distintas empresas del Grupo se dedican a la promoción, urbanización, construcción y comercialización de terrenos y viviendas. Su proyecto inmobiliario más reciente fue la Urbanización Portal al Sol (en todas sus etapas) y los Condominios Altos del Sol, situados en el Km. 11 ½ de la Vía a la Costa. Actualmente se encuentran desarrollando el proyecto “CostaSol”, también ubicado en la Vía a la Costa. El Grupo está conformado por aproximadamente diez empresas.
11. **Corporación Distribuidora de Alimentos S.A. Cordialsa:** Con sede en la ciudad de Quito. Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Respaldamos la distribución y comercialización de los productos de las compañías exportadoras de Grupo Nutresa, empresa líder en alimentos procesados en Colombia y uno de los más relevantes del sector en América Latina. Sus principales líneas de negocio son Galletas, Chocolates y Café, a través de marcas como “Colcafé”, “Sello Rojo” y “Ducales”.
12. **Ferremundo S.A.:** Fuimos contratados como auditores externos a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2021. Es uno de los mayores importadores y comercializadores de productos para los mercados ferretero, constructor, industrial y automotriz, y cuenta con marcas líderes a nivel mundial y marcas propias.
13. **Litotec S.A.:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de diez años. Su actividad principal es la impresión de poster, impresos publicitarios, elaboración de cajas de cartulina, etiquetas, etc., para lo cual importa papel, cartulina, tintas y material de fotomecánica.
14. **Electrocables C.A.:** Somos sus auditores desde hace más de cinco años. Su actividad principal es la fabricación y comercialización de cables en general por intermedio de diversos sistemas, para instalaciones eléctricas de todo tipo y calidad, y de artículos afines de la rama eléctrica.
15. **Proteínas del Ecuador Ecuaprotein S.A.:** Fuimos contratados como auditores externos a partir de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico

- terminado el 31 de diciembre de 2021. Su actividad principal es la elaboración de harina y solubles de pescado y otros animales acuáticos para alimento de animales, no aptos para el consumo humano. La Compañía es una filial de Symrise Group, con sede en Alemania, líder mundial de fabricación de fragancias y alimentos para mascotas. Symrise Group adquirió en 2014 a Diana Group, compañía francesa líder mundial en soluciones naturales y funcionales para las industrias de alimentos, nutrición para mascotas, acuicultura y cosmetología.
16. **Corporación América Sudamericana S.A. Sucursal Ecuador:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Su actividad principal es la prestación de servicios aeroportuarios, y en concreto, se relaciona con el Contrato de Concesión celebrado entre su relacionada Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL y la Dirección General de Aviación Civil del Ecuador para la prestación del servicio público aeroportuario del Aeropuerto Nacional Seymour.
 17. **Aeropuertos Ecológicos de Galápagos S.A. ECOGAL:** Fuimos sus auditores de estados financieros correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, cuando se cumplió el plazo obligatorio de rotación requerido para auditores externos de partícipes del mercado de valores. Su actividad principal es transformar y operar el Aeropuerto Nacional Seymour de las islas Galápagos, conforme los términos del Contrato de Concesión, y, en general dar ejecución íntegra a dicho Contrato, siendo Corporación América S.A. su accionista mayoritario. Es el primer aeropuerto verde del mundo.
 18. **Terminal de Cargas del Ecuador S.A. TERMICARGA:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Es la empresa a cargo de la administración de la terminal de carga ubicada en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, en la ciudad de Guayaquil. La empresa cuenta con el respaldo técnico y financiero de Corporación América S.A.
 19. **Expoguayaquil S.A.:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Es concesionaria del Centro de Convenciones de Guayaquil, a través de un Contrato de Concesión suscrito con Terminal Aeroportuaria del Ecuador S.A. TAGSA.
 20. **Diamond Club S.A. DICLUB:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Opera las salas VIP del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, en la ciudad de Guayaquil, ubicadas tanto en preembarque nacional e internacional, y arribo internacional.
 21. **Airfuel International S.A. Sucursal Ecuador:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Opera el Centro de Distribución de Combustibles (CDC) del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, en la ciudad de Guayaquil.
 22. **Britt Ecuador BrittShop S.A.:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Empresa de retail con presencia en varios aeropuertos de la región. Forma parte de Grupo Britt, N.V.
 23. **D'Mujeres S.A. D'MUJERSA:** Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Su actividad principal es la importación, exportación, distribución, compra, venta, elaboración, comercialización y fabricación al por mayor y menor de artículos de belleza, cosmetiquería, perfumería, peluquería,

- bisutería e higiene en todas sus formas a través de un centro de distribución nacional en Guayaquil, desde donde se manejan todas las operaciones administrativas y de logística. Tiene presencia a través de varios puntos de venta ubicados en centros comerciales del país.
24. **Netafim Ecuador S.A.**: Con sede en la ciudad de Quito, somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Además, reportamos a su auditor corporativo para fines de consolidación. Líder global en soluciones inteligentes de irrigación. Posee 29 filiales, 17 plantas de producción y 4300 empleados alrededor del mundo, a través de los cuales ofrece soluciones innovadoras a los productores de todos los tamaños, desde pequeños agricultores a productores agrícolas a gran escala, en más de 110 países. Su negocio es la importación y comercialización de productos de riego, como mangueras, tuberías, válvulas, aspersores, sistemas de riego, etc. Además, desarrolla proyectos, que incluyen la instalación y puesta en marcha de sistemas de riego para terceros, especialmente empresas agrícolas y floricultores.
 25. **Software Ecuador Soluciones S.A.**: Con sede en la ciudad de Quito, somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Forma parte de una multinacional suiza que se encarga del desarrollo, traducción, reproducción, importación, exportación, licenciar, sublicenciar, representar, comercializar y distribuir directa e indirectamente, soporte lógico para computadores, software y hardware, sistemas de comunicaciones y toda clase de bienes y servicios relacionados con estos, y proporcionar asistencia técnica, consultoría, asesoría o servicios profesionales.
 26. **4Life Research Ecuador LLC Sucursal Ecuador**: Con sede en la ciudad de Quito, somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Además, reportamos a su auditor corporativo para fines de consolidación. Casa matriz está domiciliada en el Estado de Utah, Estados Unidos de América. La Sucursal en Ecuador se dedica a la importación y comercialización de productos que se toman principalmente como suplementos médicos, para mejorar el sistema inmunológico.
 27. **Grupo Longport**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años y además reportamos a su auditor corporativo para fines de consolidación. Forma parte de Longport Aviation Security, una division de R.W. Chelsea Holdings Ltd., con sede en Chipre. Brinda servicios de seguridad, vigilancia, atención a pasajeros, operaciones y mantenimiento y manejo de carga, en los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil, a través de las empresas locales Longport Ecuador Cía. Ltda. y Longpairport Services S.A.
 28. **Sinea Ecuador Sineador Cia. Ltda.**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Además, reportamos a su auditor corporativo para fines de consolidación. Se dedica a la importación y fabricación de artículos de plástico para el envasado de productos, y abastece el 100% de las tapas plásticas requeridas para la producción de bebidas carbonatadas y no carbonatadas.
 29. **Gamma Knife Center Ecuador S.A.**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Presta servicios médicos especializados en la eliminación de tumores a nivel del cerebro mediante radioterapia con unidades de rayos gamma.

30. **ACNIELSEN Ecuador S.A.**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Se dedica a actividades de consultoría de mercado; obtiene información de diversas fuentes sobre el comportamiento de los productos en el mercado, estos son procesados y analizados, ofreciendo soluciones de marketing y/o ventas a sus clientes.
31. **Academia Naval Almirante Illingworth S.A. ANAI**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Su actividad principal es la prestación de servicios educativos en los niveles preescolar, primario y secundario.
32. **Academia Naval Guayaquil**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace más de cinco años. Su actividad principal es la prestación de servicios educativos a través de unidades educativas ubicadas en las ciudades de Guayaquil, Milagro y Quevedo.
33. **Asociación Cultural Interamericana de Guayaquil (Inter-American Academy)**: Su objetivo principal es impartir programas de educación internacional bilingüe necesaria, para que los estudiantes puedan satisfacer los requisitos de ingresos, o de continuación, en las instituciones de enseñanza en sus respectivos países, en coordinación con Inter-American Cultural Association de los Estados Unidos de América.
34. **Asociación Colegio Alemán Humboldt**: Su objetivo principal es establecer y administrar el funcionamiento de institutos educacionales, mediante la aplicación del sistema pedagógicos alemanes, sujetándose a las leyes y reglamentos que regulen la educación en el Ecuador.
35. **Inter-American Foundation**: Es un brazo de desarrollo social que mantiene el gobierno norteamericano. Entrega fondos no reembolsables a diferentes ONG's para proyectos de desarrollo social en Ecuador. Aplicamos normas de auditoría emitidas por el Contralor General de los Estados Unidos de América. Contratados por los años 2021 a 2025.
36. **Barcelona Sporting Club**: Fuimos contratados para aplicar procedimientos previamente acordados con las Directivas en funciones del Club, por el período comprendido entre el 1 noviembre de 2007 y el 30 de junio de 2011, y al 30 de septiembre de 2019.
37. **Club Sport Emelec**: Somos sus auditores de estados financieros desde hace cinco años. Con corte al 31 de diciembre de 2020, realizamos un encargo de procedimientos convenidos, según requerimiento de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador LIGAPRO.

Esta es una lista parcial de los clientes a los que brindamos servicios de auditoría. Mantenemos una cartera de más de doscientos clientes relacionados con todos los sectores de la economía: Financiero, educativo, fundaciones, construcción, exportación, comerciales, servicios, mineros, transnacionales, etc.

CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA



CERTIFICACIÓN

Por medio del presente certificamos que PKFECUADOR & CO. C.L., con RUC No. 1790702391001, fue seleccionada y contratada por UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO, para efectuar la "AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", cumpliendo satisfactoriamente con todas las cláusulas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Servicios, suscrito el 5 de mayo de 2021 y Adendum Modificatorio al Contrato del 14 de junio de 2021.

Así mismo certificamos que:

- El valor del Contrato establecido fue por el monto de USD 10,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- El plazo de duración del Contrato se inició el 5 de mayo de 2021 y concluyó el 21 de junio de 2021, con la entrega de los productos finales.
- El personal técnico que participó en este proyecto fue el siguiente:

EQUIPO AUDITOR	CARGO EN EL PROYECTO
• Manuel García Andrade	Director
• Yesenia Tumbaco Mora	Socio de Auditoría
• Ronny Vargas León	Gerente de Auditoría
• Christian Perdomo Delgado	Senior de Auditoría
• Marcelo Tomalá Guale	Junior de Auditoría

El interesado puede dar al presente certificado el uso legal que a bien tuviere.

Portoviejo, 29 de junio de 2021

Atentamente,


 Dra. Ximena Guillén Vivas, PhD
 RECTORA USGP



Av. Metropolitana No 2005 y Av. Olimpica
Teléfonos: 052935002 / 052 931 259 / 052 932837
www.sangregorio.edu.ec
 Portoviejo - Manabí

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Conste en el presente instrumento, el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- CONTRATANTES.- Celebran el presente contrato:

- a) Por una parte UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS, con R.U.C. No. 1791937325001, representada por el señor Diego Jaramillo Arango Ph.D., en calidad de Rector y Representante Legal de la misma, a quien en adelante podrá designárselo como "La Institución"; y,
- b) Por otra parte la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., con R.U.C. No. 1790702391001, representada por el señor CPA Manuel Antonio García Andrade, en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la misma, a quien en adelante podrá designárselo como "La Auditora".

SEGUNDA.- RELACION PROFESIONAL.- Las partes indican que el presente contrato es de orden civil y no existe relación de dependencia laboral entre el personal de "La Institución" y "La Auditora".

Universidad Hemisferios, deja aclarado que al no existir relación de dependencia laboral con "La Auditora", deslinda toda responsabilidad respecto de los empleados o trabajadores que intervengan en la relación del trabajo materia de este contrato.

TERCERA.- MATERIA DEL CONTRATO.- "La Institución" suscribe el presente contrato con "La Auditora", para que ésta le preste los servicios de Auditoría Externa, y "La Auditora" acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

A efectuar la auditoría de sus estados financieros en dólares de los Estados Unidos de América por el año terminado el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA).

- a) Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (o negación de ella si fuere el caso) sobre si los referidos estados financieros tomados en su conjunto (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo con las notas que se consideren necesarias), presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la posición financiera de "La Institución" al 31 de diciembre del 2021, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- b) La auditoría de los estados financieros de "La Institución" será efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, incluyendo el efecto de eventuales irregularidades y fraudes; sin embargo, un examen de estados financieros efectuado bajo Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir.

La administración de "La Institución" es la única responsable por el diseño y operación de los sistemas de control interno contable y de detectar irregularidades, fraudes y otros errores. En consecuencia, "La Auditora" no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los administradores, directores, funcionarios y empleados de "La Institución".

En ningún caso "La Auditora" será responsable ante "La Institución", de reclamos contractuales, extracontractuales o de otra índole efectuada por terceros, por daños o perjuicio indirecto, por lucro cesante o similar. Excepto por reclamos resultantes de un acto ilícito intencional o falta de honestidad de parte de "La Auditora".

- c) La auditoría a ser efectuada por "La Auditora" comprenderá además la revisión del cumplimiento de "La Institución" de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias, tal como lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.
- d) Como resultado del trabajo contratado y en cumplimiento de la Resolución emitida por el Consejo de Educación Superior RPCSE-21-No.165-2020 "La Auditora", emitirá en idioma español los siguientes informes:
 - 1. Informe sobre el examen estados financieros básicos de "La Institución" expresados en dólares de los Estados Unidos de América, detallado en activos, pasivos y patrimonio, y demás información contable y financiera que corresponda.
 - 2. Informe sobre el destino y uso de excedente.
 - 3. Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias.
 - 4. Informe de recomendaciones sobre la estructura del Control Interno de la Institución, producto de la revisión.

"La Auditora" declara que los informes en borrador que proporcionare, así como cualquier manifestación verbal que efectuare durante el transcurso de su trabajo, no constituirán opiniones definitivas y que éstas solo se expresarán en informes escritos finales. Los informes mencionados en esta cláusula serán presentados siempre y cuando la Institución entregue todos los anexos y documentación requerida para la emisión de los mismos.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.- "La Institución" se compromete a entregar con la debida oportunidad, todos los análisis e información que "La Auditora" solicite por escrito en una carta de requerimientos, así como dar su aprobación de los borradores de informes por lo menos con una semana de anticipación a la fecha requerida de dichos informes.

Para mejor cumplimiento de la auditoría contratada, se ha previsto una amplia colaboración del departamento de contabilidad, sistemas y de los ejecutivos de "La Institución" para con "La Auditora". La oportunidad y forma de esta cooperación será coordinada entre los representantes de "La Institución" y de "La Auditora" durante el transcurso del trabajo de auditoría.

Toda la información solicitada por "La Auditora" para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada por "La Institución" en forma oportuna.

QUINTA.- PLAZO.- El objeto de este contrato se ejecutará en un plazo de treinta días laborables continuos y/o discontinuos, contados a partir de que "La Auditora" reciba de "La Institución" toda la información necesaria.

La presentación del borrador del informe de auditoría será hasta el 4 de marzo de 2022 y la entrega del informe final de la auditoría hasta el 31 de marzo de 2022.

El plazo establecido se cumplirá con el fin que la "Institución" presente al CES sus informes auditados en el plazo exigido por el organismo de control de acuerdo con el Artículo 11 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior.

SEXTA. - PLAN DE AUDITORÍA. - Se deja constancia que el Anexo I "Plan de Auditoría y Otras Consideraciones" forma parte integrante del presente contrato.

SÉPTIMA. - HONORARIOS PARA LA AUDITORÍA. - Los honorarios por los servicios de auditoría externa objeto del presente contrato, se establecen en US\$ 7,000.00 (SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado (IVA), los mismos que serán facturados de la siguiente manera: 50% a la firma del presente contrato, el 50% a la entrega de los Informes definitivos de Estados Financieros.

Los impuestos aplicables a los conceptos arriba indicados serán incluidos en las facturas respectivas a las tasas establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Será responsabilidad de "La Institución" efectuar las retenciones de ley a que hubiere lugar y emitir los comprobantes correspondientes.

Cualquier servicio adicional que "La Institución" solicite y que acepte proveer "La Auditora" será objeto de acuerdos escritos separados.

OCTAVA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- El presente contrato, considerando la naturaleza de las labores a realizarse, durará desde la fecha de su celebración, hasta el 31 de julio del 2022, tiempo dentro del cual "La Auditora" realizará y terminará las labores contratadas.

NOVENA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.- "La Institución" designa a Sofía Verdezoto, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en la normativa que regula el proceso de auditoría externa de las Instituciones de Educación Superior.

"La Institución" podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar a la contratada la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "La Auditora" deberá guardar absoluta reserva respecto de terceras personas durante y aún después de la ejecución del Contrato, acerca de toda la información proporcionada, hecho o circunstancia relativos al negocio o intereses de "La Institución", que llegaren a su poder y/o conocimiento, por cualquier razón, los mismos que tendrán el carácter de confidenciales.

DÉCIMA PRIMERA.- DESCARGO LEGAL.- PKFECUADOR & CO. C.L., es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro ni las Firmas corresponsables de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & CO. C.L. provee a sus clientes, al regresarnos firmada la copia adjunta de este contrato ustedes aceptan y reconocen que las otras Firmas Miembro, Firmas Corresponsales y PKF International Limited no les deben ninguna obligación en relación al trabajo o asesoría que ocasionalmente les proporcionaríamos o sean requeridos.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA, PROCEDIMIENTO Y DOMICILIO.- Las controversias originadas en la ejecución de este contrato que serán sometidas a un proceso de mediación en la Cámara de Comercio de Quito. En caso de que no puedan ser resueltas extrajudicialmente, se someterán ante uno de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Quito.

Las partes aceptan el total contenido de todas y cada una de las cláusulas precedentes y para el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato fijan como domicilio la ciudad de Quito y firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en Quito a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA INSTITUCIÓN

**DIEGO
ALEJANDRO
JARAMILLO
ARANGO**

Firmado digitalmente por
DIEGO ALEJANDRO
JARAMILLO ARANGO
Fecha: 2021.11.14
18:24:30 -05'00'

**Diego Jaramillo Arango Ph.D.
Rector y Representante Legal
UNIVERSIDAD HEMISFERIOS**

LA AUDITORA

**MANUEL
ANTONIO
GARCIA
ANDRADE**

Firmado digitalmente por
MANUEL
ANTONIO GARCIA
ANDRADE
Fecha: 2021.11.15
16:42:03 -05'00'

**Manuel García Andrade
Representante Legal
PKFECUADOR & CO. C.L.**



PKFECUADOR CO CL
 AGENTE DE RETENCION RES. NRO. NAC-DNCRASC20-00000001
 DIRECCION AV. 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RIOS PISO 12 OF2
 MATRIZ:
 DIRECCION AV. 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RIOS PISO 12 OF2
 SUCURSAL:
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

R.U.C: **1790702391001**
FACTURA
 N°: **001-002-000001373**
 NUMERO DE AUTORIZACIÓN
 0305202201179070239100120010020000013731234567814
 FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 03/05/2022 9:19:55
 AMBIENTE: PRODUCCION
 EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO

 0305202201179070239100120010020000013731234567814

Razón Social/ **UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS** RUC/CI: **1791937325001**
 Nombres y Apellidos:
 Fecha Emisión: 03/05/2022

Codigo Principal	Empaque	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
01		1	Servicios de Auditoria Honorarios profesionales por servicios de auditoria a los estados financieros del año 2021. 50% saldo.	3.500	0.00	3.500.00

FORMAS DE PAGO
 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 3,920.00
INFORMACION ADICIONAL
 Dirección: PASEO DE LA UNIVERSIDAD 300 Y JUAN DIAZ
 Ciudad: Quito
 Telefono: 02 4014100
 Término: Contado
 Vencimiento: 03-May-2022
 eMail: sofjav@uhemisferios.edu.ec
 Vendedor: ADMINISTRACION
 Volumen Total: 0

SUBTOTAL 12.00%	3,500.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,500.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12.00%	420.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3,920.00



R.U.C: **1790702391001**

FACTURA

Nº **001-002-000001137**

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2411202101179070239100120010020000011371234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 24/11/2021 13:05:42

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2411202101179070239100120010020000011371234567818

PKFECUADOR CO CL

AGENTE DE RETENCION RES. NRO. NAC-DNCRASC20-00000001

DIRECCION 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RIOS PISO 12 OF2

MATRIZ:

DIRECCION 9 DE OCTUBRE 1911 Y LOS RIOS PISO 12 OF2

SUCURSAL:

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nro:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: **SI**

Razón Social/ Nombres y Apellidos:	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS	RUC/CI:	1791937325001
Fecha Emisión:	24/11/2021	Guía Remisión:	

Codigo Principal	Cantidad	Empaque	Descripcion	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
01	1		Servicios de Auditoría Honorarios profesionales por servicios de auditoria a los estados financieros del año 2021. 50% anticipo.	3,500	0.00	3,500.00

FORMAS DE PAGO

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 3,920.00

INFORMACION ADICIONAL

Dirección: PASEO DE LA UNIVERSIDAD 300 Y JUAN DIAZ
 Ciudad: Quito
 Telefono: 02 4014100
 Término: Contado
 Vencimiento: 24-Nov-2021
 eMail: sofiv@uhemisferios.edu.ec
 Vendedor: ADMINISTRACION

SUBTOTAL 12.00%	3,500.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,500.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12.00%	420.00
PROPINA	0.00
VALDR TOTAL	3,920.00



CERTIFICADO

Certificamos que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "METROPOLITANA LTDA"**, contrató a la Firma **PKFECUADOR & CO. C.L.**, con RUC 1790702391001, para realizar la Auditoría Externa de los estados financieros del ejercicio económico del año 2020.

El contrato fue suscrito el 11 de enero de 2021. La ejecución del examen a los estados financieros se realizó entre el 28 de febrero y 19 de marzo de 2021, participando los siguientes profesionales en el trabajo de auditoría:

- Manuel García A. - Socio Principal
- Yesenia Tumbaco - Socia de Auditoría
- Ronny Vargas L. - Gerente de Auditoría
- Deyvis Silva I. - Senior de Auditoría
- Aurora Flores P. - Asistente de Auditoría

La Firma antes mencionada cumplió con las cláusulas contractuales y con la entrega de los informes.

Faculto hacer uso del presente Certificado, como mejor estime a sus intereses institucionales.

Atentamente,


Jorge Franco Montero

Gerente General
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
METROPOLITANA LTDA.

Guayaquil, 25 de enero de 2022



CERTIFICADO

Certificamos que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO; METROPOLITANA LTDA, contrató a la Firma PKFECUADOR; CO. C.L., con RUC 1790702391001, para realizar la Auditoria Externa de los estados financieros del ejercicio económico del año 2019.

El contrato suscrito el 25 de noviembre de 2019 fue por el valor de US\$ 3,100.00 (Tres mil cien 00/100 Dólares), más el Impuesto al Valor Agregado.

La ejecución del examen a los estados financieros se realizó entre el 13 de enero y 21 de febrero de 2020, participando los siguientes profesionales en el trabajo de auditoria:

Manuel García A. - Socio Principal

Ronny Vargas L. - Gerente de Auditoría

Deyvis Silva I. - Senior de Auditoría

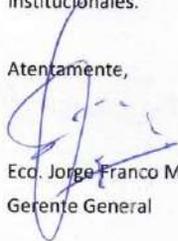
Aurora Flores P. - Asistente de Auditoría

La Firma antes mencionada cumplió con las cláusulas contractuales y con la entrega de los informes.

Ademas se procedio a contratar a la firma para que realice la auditoria externa por el ejercicio economico del 2020.

Faculto hacer uso del presente Certificado, como mejor estime a sus intereses institucionales.

Atentamente,



Ecd. Jorge Franco Montero
Gerente General

Guayaquil, 8 de febrero de 2021





CERTIFICADO

Certificamos que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GRUPO DIFARE**, con RUC 0992198990001, contrató a la Firma **PKFECUADOR & CO. C.L.**, con RUC 1790702391001, para realizar la Auditoría Externa de los estados financieros del ejercicio económico del año 2020, cumpliendo satisfactoriamente con las cláusulas contractuales.

El contrato fue suscrito el 13 de julio de 2020 por el valor de US\$ 3,500.00 (Tres mil quinientos 00/100 Dólares), más el Impuesto al Valor Agregado. La ejecución del examen a los estados financieros se realizó en las siguientes fechas:

- Auditoría preliminar: Del 13 al 20 de octubre de 2020
- Auditoría Final: Del 1 al 19 de marzo de 2021

Los profesionales que participaron en el trabajo de auditoría fueron:

- Manuel García A. - Socio Principal
- Ronny Vargas L. - Gerente de Auditoría
- Deyvis Silva I. - Senior de Auditoría
- Andrea Bernabé C. - Asistente de Auditoría

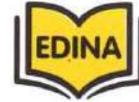
Faculto hacer uso del presente Certificado, como mejor estime a sus intereses institucionales.

Atentamente,



CPA. Victor David Rivera Muñoz
Contador
Cooperativa de ahorro y crédito Grupo Difare

Guayaquil, 26 de enero de 2022



Las Páginas Amarillas
Del Ecuador

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., en virtud del contrato celebrado el 30 de septiembre de 2020 ha realizado satisfactoriamente para la compañía EDINA S.A., la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

La ejecución del contrato se inició el 22 de febrero de 2021 y concluyó el 12 de abril de 2021. El monto del contrato fue de (USD 8,100.00) más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

No.	NÓMINA	FUNCIÓN
1.	Manuel García Andrade	Socio Responsable
2.	Yesenia Tumbaco M.	Socio de Auditoría
2.	Ronny Vargas L.	Gerente de Auditoría
3.	Christian Perdomo D.	Senior de Auditoría
4.	Andrea Ugarte G.	Asistente de Auditoría
5.	Ginger De la Cruz S.	Asistente de Auditoría

Guayaquil, 27 de julio de 2021



Econ. Anibal Salazar Escobar
C.I. 180180186-9
Director Financiero





CERTIFICACIÓN

Certifico que la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., en virtud del contrato celebrado el 30 de septiembre de 2020 ha realizado satisfactoriamente para **CONSORCIO TRANSVÍA**, la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

La ejecución del contrato se inició el 22 de febrero de 2021 y concluyó el 12 de abril de 2021. El monto del contrato fue de (USD 11,000.00) más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

No.	NÓMINA	FUNCIÓN
1.	Manuel Garcia Andrade	Socio Responsable
2.	Yesenia Tumbaco M.	Socio de Auditoría
3.	Ronny Vargas L.	Gerente de Auditoría
4.	Byron Rivas Velarde	Senior de Auditoría
5.	Aurora Flores Paz	Asistente de Auditoría
6.	Ginger De la Cruz S.	Asistente de Auditoría

Guayaquil, 2 de agosto de 2021


 Edgar Naranjo López
 C.C. 1703909505
 Apoderado Especial
 CONSORCIO TRANSVÍA



**JUNTA DE BENEFICENCIA
DE GUAYAQUIL**

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., en virtud del contrato celebrado el 30 de septiembre de 2020 ha realizado satisfactoriamente para la JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

La ejecución del contrato se inició el 30 de noviembre de 2020 y concluyó el 30 de abril de 2021. El monto del contrato fue de (USD 31,500.00) más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

No.	NÓMINA	FUNCIÓN
1.	Manuel García Andrade	Socio Responsable
2.	Yesenia Tumbaco Mora	Socio de Auditoría
3.	Ronny Vargas L.	Gerente de Auditoría
4.	Jorge Chávez C.	Especialista
5.	Deyvis Silva I.	Senior de Auditoría
6.	Francisco Díez G.	Senior de Auditoría
7.	Aurora Flores P.	Asistente de Auditoría
8.	Marcelo Tomalá G.	Asistente de Auditoría
9.	Andrea Bernabé C.	Asistente de Auditoría
10.	Alex Quinde W.	Especialista en Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación

Guayaquil, 2 de agosto de 2021



MBA. Alexandra Dávila Toro
DIRECTORA FINANCIERA



MOLINOS POULTIER S.A.

GRUPO NOBOA

CERTIFICACIÓN

Certifico que PKFECUADOR & Co. C.L., en virtud del contrato celebrado el 2 de septiembre de 2020 ha realizado satisfactoriamente para MOLINOS POULTIER S.A. la auditoría a los estados financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

La ejecución del contrato se inició el 26 de abril y concluyó el 7 de mayo de 2021. El monto del contrato fue de USD 8,300.00 más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

	NÓMINA	FUNCIÓN
1.-	Manuel García Andrade	Socio Responsable
2.-	Yesenia Tumbaco Mora	Socio de Auditoría y Control de Calidad
3.-	Ronny Vargas León	Gerente de Auditoría
4.-	Deyvis Silva Intriago	Senior de Auditoría
5.-	Andrea Ugarte Guijarro	Junior de Auditoría
6.-	Aurora Flores Paz	Junior de Auditoría
7.-	Mónica Pérez Avilés	Especialista en Sistemas De Tecnologías

Lugar y fecha: Guayaquil, 3 de agosto de 2021.

Ing. Gustavo Montalvo
C.C: 0903991321
CONTRALOR
MOLINOS POULTIER S.A.



LATACUNGA: AV. RUMIÑAHUI 3-08 Y QUITO * TELFS.: +593-3-281-1270 +593-3-281-1316 +593-3-281-1272 * FAXES: VENTAS: +593-3-281-1315
ADMINISTRACIÓN: +593-3-281-1220 * CASILLA: 05-01-300
QUITO: CERBELLÓN URBINA N38-55 Y LEONARDO MURIALDO * TELFS.: +593-2-248-5545 (46) +593-2-247-7846 +593-2-248-5684
FAX: +593-2-247-8368 * CASILLA: 17-01-181
GUAYAQUIL: EL ORO 101 Y LA RIA * TELEFAXES: +593-4-244-5087 +593-4-244-7770 * CASILLA: 09-01-16481



Nahim Isaias y José Castillo Mz. 801 Sl. 35
Edificio Totem. Planta Baja.
Telf.: 6020060

CERTIFICACIÓN

Certifico que PKFECUADOR & Co. C.L., en virtud del contrato celebrado el 18 de septiembre de 2020 ha realizado satisfactoriamente para HUMANITAS S.A. la auditoría a los estados financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

La ejecución del contrato se inició el 8 de febrero y concluyó el 5 de marzo de 2021. El monto del contrato fue de USD 9,000.00 más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

	NÓMINA	FUNCIÓN
1.-	Manuel García Andrade	Socio Responsable
2.-	Yesenia Tumbaco Mora	Socio de control de calidad
3.-	Ronny Vargas León	Gerente de Auditoría
4.-	Byron Rivas Velarde	Senior de Auditoría
5.-	Andrea Ugarte Guijarro	Junior de auditoría
6.-	Mónica Pérez Avilés	Especialista en Sistemas de Tecnologías

Lugar y fecha: Guayaquil, 3 de agosto de 2021.

Sr. Luis Fernando Uribe Blum
CC: 0912071768
PRESIDENTE
HUMANITAS S.A.



CERTIFICACIÓN

Certifico que **PKFECUADOR & Co. C.L.**, en virtud del contrato celebrado el 20 de septiembre de 2021 ha realizado satisfactoriamente para la **CORPORACIÓN FORTALEZA DEL VALLE** la auditoría a los estados financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2020.

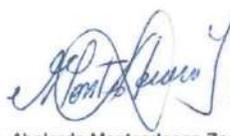
La ejecución del contrato se inició el 20 de septiembre 2021 y concluyó el 25 de octubre de 2021. El monto del contrato fue de USD \$4,000.00 más el correspondiente IVA.

Los activos auditados fueron USD \$2,247,622 y los costos y gastos auditados por USD \$2,093,279

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

	NÓMINA	HORAS	FUNCIÓN
1.-	Manuel Garcia Andrade	8	Socio Director
2.-	Yesenia Tumbaco Mora	10	Socio Responsable
3.-	Ronny Vargas León	30	Gerente de Auditoría
4.-	José Salazar Vásquez	120	Senior de Auditoría
5.-	Ginger De la Cruz Sánchez	60	Junior de auditoría

Lugar y fecha: Calceta, 25 de octubre de 2021.




Ing. Abelardo Montesdeoca Zambrano
 CC: 1302316730
 Presidente
 CORPORACIÓN FORTALEZA DEL VALLE



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Firma PKFECUADOR & CO. C.L., en virtud del contrato celebrado el 11 de septiembre de 2019 ha realizado satisfactoriamente para la compañía RIO BLANCO S.A. RIBLASA, la auditoría a los Estados Financieros del ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre de 2019.

La ejecución del contrato se inició el 9 de abril de 2020 y concluyó el 21 de abril de 2020. El monto del contrato fue de (USD 2,000.00) más el correspondiente IVA.

Los profesionales que participaron en la ejecución de la auditoría y la función que desempeñaron en el proyecto fueron:

No.	NÓMINA	FUNCIÓN
1.	Manuel García Andrade	Socio Responsable
2.	Ronny Vargas León	Supervisor de Auditoría
3.	Jéssica Cedeño Carranza	Asistente de Auditoría
4.	Marcelo Tomalá Guale	Asistente de Auditoría

Guayaquil, 3 de agosto de 2021



CPA Rina Rivera Quimis
Número de Identificación: 0918722539
Contador

RIO BLANCO S.A.

KM 6.5 VÍA SAMBORONDÓN CENTRO COMERCIAL PLAZA LAGOS TOWN CENTER, EDIFICIO
MIRADOR OESTE, PISO-2, OFIC. 2.3
TELÉFONO: 04-5039878

FAX: 04-5039883



Malecón 1401 – Telf.: 2598060
Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 11 de marzo de 2020

CERTIFICADO

Por medio del presente, certificamos que los señores **PKFECUADOR & CO. C.L.**, con RUC 1790702391001, han realizado satisfactoriamente la auditoría a los Estados Financieros de **TRANSHOLDING S.A.**, del ejercicio económico del año 2019, brindando hasta la fecha un servicio correcto y oportuno.

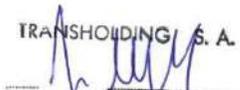
La ejecución del contrato suscrito el 5 de septiembre del año 2019 por el monto de USD 2,100.00, se inició el 21 de octubre de 2019 y concluyó el 14 de febrero de 2020.

Así mismo certificamos que los profesionales que han participado en la ejecución de la auditoría son:

- Manuel García A. Socio de Auditoría
- Deyvis Silva I. Senior de Auditoría
- Gregory Tomalá G. Asistente de Auditoría
- Alex Quinde W. Especialista en Sistemas de Tecnología

Autorizamos hacer uso del presente certificado en la forma que estime conveniente.

Atentamente,

TRANSHOLDING S. A.

José Algea K.
Gerente Ejecutivo

FARIMAR S. A.
Casilla 09-01-6363 – Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 3 de junio de 2019

Sres.
PKFECUADOR & Co. C. L.
Ciudad.-

Re.: Certificado

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, certificamos que los señores **PKFECUADOR & CO. C. L.**, con RUC 1790702391001, han realizado satisfactoriamente la auditoría a los Estados Financieros de **FARIMAR S.A.**, del ejercicio económico del año 2018, brindando hasta la fecha un servicio correcto y oportuno.

La ejecución del contrato suscrito el 10 de septiembre del año 2018 por el monto de USD 2,200.00, se inició el 4 de febrero de 2019 y concluyó el 19 de febrero de 2019.

Así mismo certificamos que los profesionales que han participado en la ejecución de la auditoría son:

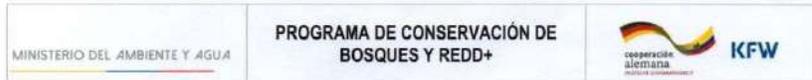
- | | |
|------------------------|--|
| • Manuel García A. | Socio de Auditoría |
| • Deyvis Silva | Senior de Auditoría |
| • Christian Perdomo D. | Asistente de Auditoría |
| • Alex Quinde W. | Especialista en Sistemas de Tecnología |

Esta información es proporcionada en respuesta a una solicitud, lo que no implica ninguna forma de responsabilidad o garantía por parte de la empresa o cualquiera de sus funcionarios. Autorizamos hacer uso del presente certificado en la forma que estime conveniente

Atentamente,



Carl Riemann
Presidente
c.c.: file



CERTIFICADO

Por medio del presente certificamos que **PKFECUADOR & CO. C.L.**, con RUC No. 1790702391001, fue seleccionada y contratada por parte del MINISTERIO DE AMBIENTE Y AGUA DEL ECUADOR, para la ejecución de la "AUDITORÍA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE DISPOSICIÓN (CUENTAS T EN EL BANCO CENTRAL) DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018, AUDITORÍA EXTERNA A LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL PCB – REDD+ CON LOS FONDOS DE DISPOSICIÓN (CUENTAS T EN EL BANCO CENTRAL) Y LAS OBLIGACIONES GENERADAS DE LAS MISMAS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012 AL 2018", cumpliendo satisfactoriamente con todas las cláusulas establecidas en el Contrato de Servicios suscrito el 24 de noviembre de 2020 por el valor de USD 9,530.00 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), registrado con el No. 0037 Folio: 007.

El personal técnico que participó en este proyecto fue el siguiente:

EQUIPO AUDITOR	CARGO EN EL PROYECTO
• Manuel García Andrade	Socio Director
• Yesenia Tumbaco Mora	Socio de Auditoría a cargo de la revisión de calidad
• Jorge Chávez Carrillo	Jefe de Equipo – Gerente de Auditoría
• Eduardo Lascano Chalán	Personal Técnico de Apoyo – Supervisor de Auditoría
• Ximena Bauz Saravia	Personal Técnico de Apoyo – Senior de Auditoría

Así mismo, certificamos que la ejecución del contrato se inició desde la fecha de su adjudicación el 30 de octubre de 2020 y concluyó el 4 de diciembre de 2020 con la entrega de los productos finales.

Autorizamos al interesado a dar al presente certificado el uso legal que a bien tuviere.

Dado en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Atentamente,



José Barzallo Chávez
Gerente Programa Conservación de Bosques y REDD+

Alcance del Trabajo

Ustedes nos han solicitado una propuesta para efectuar la revisión del cumplimiento del principio del Carácter No Lucrativo a **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento con la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020.

La aplicación de los procedimientos acordados se efectuará de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Administración; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de estos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los procedimientos convenidos no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresaremos seguridad de auditoría o revisión, sobre la información financiera y no financiera de la Universidad.

Si se aplicarán procedimientos adicionales, o una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber sido informados. Las verificaciones se efectuaran por muestreo, para lo cual se utilizarán las herramientas disponibles en la Firma.

Nuestros informes se emitirán exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación al **Consejo de Educación Superior CES** y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes.

Los procedimientos acordados para cumplir con el objetivo de esta auditoría se detallan en las siguientes páginas.

INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CARÁCTER NO LUCRATIVO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 161 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES).

1. Obtener un entendimiento de los procedimientos establecidos por la Administración de la Universidad para el registro de los ingresos, costos y gastos.
2. Solicitar el presupuesto de ingresos, costos y gastos correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021, con el respectivo análisis presupuestario. Indagar con la administración sobre las desviaciones importantes y su justificación.
3. Solicitar el estado de resultados detallado por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021, debidamente suscrito por el contador y el Representante Legal de la Universidad; así como el archivo electrónico y los mayores auxiliares durante ese período.
4. Solicitar el reporte detallado de ingresos recibidos por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 y revisar selectivamente los ingresos registrados y verificar que estos hayan sido reconocidos apropiadamente.
5. Solicitar una confirmación al Ministerio de Finanzas durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 en la cual se detallen cada una de las transferencias efectuadas a la Universidad. Cruzar la información recibida con los registros contables y reportar las diferencias.
6. Solicitar el reporte detallado de los costos y gastos administrativos, generales y de operación contabilizados durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 y revisar selectivamente que los comprobantes de egresos cuenten con las respectivas firmas de responsabilidad (elaboración, revisión, y autorización), así como documentación soporte suficiente y apropiada. Además, que correspondan a las partidas presupuestarias previamente aprobadas.
7. Solicitar el reporte detallado de gastos por honorarios profesionales registrados durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2021 y revisar selectivamente que los comprobantes de egresos cuenten con las respectivas firmas de responsabilidad (elaboración, revisión, y autorización), así como documentación soporte suficiente y apropiada. Además, que correspondan a las partidas presupuestarias previamente aprobadas.
8. Solicitar el listado de los contratos suscritos durante el período de revisión y la indicación de los valores liquidados durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Verificar las pertinencias a los gastos revisados en los puntos 6 y 7 anteriores.
9. Solicitar las planillas de aportes y roles de pagos del personal durante los meses de enero a diciembre de 2021. Verificar la adecuada contabilización de los valores pagados.

10. Solicitar las planillas de pago de décimo tercer y cuarto sueldo, y fondos de reserva, durante los meses de enero a diciembre de 2021. Verificar la adecuada contabilización de los valores pagados.
11. Solicitar el listado del personal cesante durante el ejercicio económico 2021 y las respectivas liquidaciones del haberes y comprobantes de pago. Verificar con los registros efectuados.
12. Solicitar las bases de cálculos de las estimaciones de depreciación de bienes efectuadas durante los meses de enero a diciembre de 2021. Verificar los cálculos y contabilizaciones efectuadas.
13. Solicitar las bases de cálculos de las estimaciones de amortización de otros activos durante los meses de enero a diciembre de 2021. Verificar los cálculos y contabilizaciones efectuadas.
14. Solicitar el listado actuarial vigente para el ejercicio económico 2021. Verificar las contabilizaciones efectuadas.
15. Solicitar el listado del personal cesante durante el ejercicio económico 2021 y las respectivas liquidaciones del haberes y comprobantes de pago. Verificar con los registros efectuados.
16. Solicitar el estado de resultados detallado al 31 de diciembre de 2020 y verificar que el mismo haya sido conocido y el destino y uso de excedentes haya sido aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad y presentado al Consejo de Educación Superior.
17. En base a la información del punto 16, resumir el destino y uso de excedentes aprobado.
18. Solicitar a la Administración de la Universidad el plan de inversión patrimonial vigente para el 2021 con la identificación de los bienes adquiridos con cargo al excedente 2020.
19. Verificar el cumplimiento del numeral c del artículo 4 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES, que requiere la reinversión de los excedentes en el patrimonio institucional de acuerdo con la planificación y necesidades en programas y proyectos de infraestructura, mejoramiento académico.
20. Verificar que el excedente no invertido se haya destinado para conformar o incrementar las reservas de la institución, hayan sido reinvertidas o utilizadas en eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Verificar que los excedentes del periodo económico 2020 se hayan transferido al patrimonio de la Universidad.
21. En base a la aplicación de los procedimientos anteriores, verificar que la Universidad no haya incurrido en ninguna de las prohibiciones definidas en el artículo 5 de la Resolución RPC-SE-21-No.165-2020 emitida por el Consejo de Educación Superior el 11 de noviembre de 2020 CES:
 - Destinar los excedentes generados a fines distintos de la educación superior o a no incrementar su patrimonio;

- Distribuir los excedentes entre sus fundadores, autoridades, personal administrativo, académico u otros miembros de los órganos de dirección de la Universidad, incluido el órgano colegiado superior y el Consejo de Regentes;
- Distribuir los excedentes entre las personas jurídicas, nacionales o extranjeras que sean, directa o indirectamente, representantes legales de las personas señaladas en el literal b) anterior;
- Utilizar estructuras jurídicas, con el fin de ocultar ante los auditores, fondos de la Universidad;
- Ocultar la titularidad del patrimonio.

Productos a Emitirse

En cumplimiento de la Resolución emitida por el Consejo de Educación Superior RPC-SE-21-No.165-2020 y en concordancia con el artículo 161 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), como resultado de nuestro trabajo se emitirán los siguientes productos:

- Informe de procedimientos convenidos para la revisión del cumplimiento de carácter no lucrativo de acuerdo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la LOES.
- Conclusiones y recomendaciones (carta sobre la evaluación y comentarios a la estructura de control interno).

Adicionalmente, la Firma entregará Metodología de trabajo y cronograma de ejecución.

Plazos

Cuarenta y cinco (45) días calendarios contados desde la firma del contrato.

Los borradores de los informes se entregarán a los treinta y cinco (35) días calendarios, luego de lo cual la Administración tendrá diez (10) días para la revisión, posterior a esto se emitirá el documento final.

Equipo de Trabajo

Servimos a nuestros clientes a través de un equipo compuesto de profesionales altamente capacitados.

El equipo de auditoría está dirigido por un Socio a cargo, quien es responsable de dirigir y controlar todos los aspectos de la actividad y, particularmente todo lo relacionado con brindar este tipo de servicios, y un Gerente, quien planifica, organiza y supervisa el trabajo. Ellos, una vez aceptada la propuesta designan los Profesionales Encargados del compromiso y al resto del personal que intervendrá en la realización de la auditoría.

Así mismo, el equipo contará con la participación de un Director, para tratar los asuntos más sensibles relacionados con la auditoría.

Socio

El socio tendrá la responsabilidad global de dirigir y administrar la auditoría.

Gerente

Tendrá a su cargo la planificación, organización y supervisión del trabajo. Mantendrá reuniones periódicas con el Auditor Senior evaluar el avance del proyecto, así como discutir los hallazgos y otros asuntos clave de auditoría.

Senior

Asiste al Gerente de auditoría cuando sea necesario y ejecuta tareas de mayor responsabilidad en el proceso de auditoría.

Asistentes

Los asistentes ejecutarán trabajos específicos para cumplir con el programa de auditoría propuesto.

Breve Experiencia de Personal Clave

Manuel García Andrade

Obtuvo su título en Administración de Empresas con especialización en Finanzas en Florida State University en EEUU. Cuenta además con una Maestría en Administración con especialización en Finanzas, otorgada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. Obtuvo su título de Contador Público en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo de Guayaquil.

Inició su desarrollo profesional en la Firma como Asistente de Auditoría, y ha llegado a ocupar la posición de Socio. Tiene una experiencia de quince (15) años en auditoría externa.

Maneja una cartera de clientes compuesta por empresas nacionales y extranjeras, se encarga de planificar y controlar el área de consultoría y finanzas corporativas, verificar el cumplimiento con la Ley Sarbanes - Oxley de aquellas empresas sujetas, y atender entidades que aplican principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos (US GAAP). Participa como socio de las auditorías externas contratadas bajo supervisión de la Contraloría General del Estado. Así mismo, mantiene la relación con clientes extranjeros y es el encargado de atender consultas en materia tributaria, societaria y regulatoria de potenciales inversionistas extranjeros.

Participa de forma activa como instructor en entrenamientos nacionales, regionales e internacionales, en América, Europa y África. Es uno de los revisores de control de calidad de la región, visitando a firmas miembro de PKF para verificar y asegurar el cumplimiento de los estándares y requerimientos de la red, así como de las normas profesionales.

Yesenia Tumbaco Mora

Es Contador Público Autorizado de la Universidad de Guayaquil, y cuenta con una Maestría en Auditoría y Contabilidad otorgada por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Inició su desarrollo profesional como Asistente de Auditoría en una institución financiera. Posteriormente, se incorporó a PKFECUADOR en el nivel de Asistente, hasta llegar a ocupar la posición de Socio de auditoría. Tiene más de veinte (20) años de experiencia en auditoría externa.

Su especialidad es la auditoría de entidades de los sectores financiero y comercial, así como entidades sin fines de lucro. Actúa como socio responsable de las auditorías contratadas por organismos internacionales de financiamiento, tales como Fundación Interamericana, Agencia Española para la Cooperación y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, etc.

Jorge Chávez Carrillo

Es licenciado en Contabilidad y Auditoría – Contador Público Auditor y cuenta con una maestría en Contabilidad y Auditoría otorgada por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Es fluente en idioma inglés.

Se inició como Asistente de Auditoría y actualmente ocupa la posición de Gerente en la oficina de la ciudad de Quito.

Tiene doce (12) años de experiencia en auditoría en varias industrias y sectores de la economía. Se ha especializado como jefe de equipo de compromisos supervisados por la Contraloría General del Estado, así como en auditorías de grupo, auditando las filiales de empresas extranjeras en Ecuador. Ha participado en auditorías de instituciones financieras, tales como bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

Ronny Vargas León

Es ingeniero en contabilidad y auditoría CPA por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, y cuenta con una maestría en Finanzas y Economía otorgada por la misma institución de educación superior. Actualmente se encuentra egresado de una maestría en Gestión de Proyectos.

Tiene diez (10) años de experiencia en auditoría en varias industrias y sectores de la economía, especializándose en proyectos financiados por organismos no gubernamentales, así como compromisos supervisados por la Contraloría General del Estado. Se inició como Asistente de Auditoría y actualmente ocupa la posición de Gerente en la oficina de la ciudad de Guayaquil.

Personal técnico propuesto

Nombre Completo y cédula de ciudadanía	Título Profesional	Nacionalidad	Cargo/ Función	Años de experiencia en auditoría	Tiempo participación para la auditoría (HORAS)
Yesenia Tumbaco Mora c.c.: 091667302-3	Contador Público, Máster en Contabilidad y Auditoría	Ecuatoriana	Socio de Auditoría	25	30
Ronny Vargas León c.c.: 092680206-7	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA y Magister en Finanzas y Economía Empresarial	Ecuatoriana	Gerente de Auditoría	10	50
Christian Perdomo Delgado c.c.: 092800942-2	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA	Ecuatoriana	Senior / Encargado de Auditoría	5	90
Marcelo Tomalá Guale c.c.: 092796284-5	Ingeniero en Empresas y Negocios	Ecuatoriana	Junior de Auditoría	3	180

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA AUDITORÍA

(Socio de Auditoría)

1. Nombres completos:

Yesenia Ivete Tumbaco Mora

2. Lugar y fecha de nacimiento:

Guayaquil, 21 de enero de 1977

3. Nacionalidad:

Ecuatoriana

4. Título profesional y post-gradados:

- Contador Público Autorizado
- Magister en Contabilidad y Auditoría

Es Contador Público Autorizado de la Universidad de Guayaquil, y cuenta con una Maestría en Auditoría y Contabilidad otorgada por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Inició su desarrollo profesional como Asistente de Auditoría en una institución financiera. Posteriormente, se incorporó a PKFECUADOR en el nivel de Asistente, hasta llegar a ocupar la posición de Socio de auditoría. Tiene más de veinte (20) años de experiencia en auditoría externa.

Su especialidad es la auditoría de entidades de los sectores financiero y comercial, así como entidades sin fines de lucro. Actúa como socio responsable de las auditorías contratadas por organismos internacionales de financiamiento, tales como Fundación Interamericana, Agencia Española para la Cooperación y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, etc.

Entre sus actividades se encuentran las siguientes:

- Responsable de la calidad general en cada trabajo de auditoría en el que está involucrado.
- Supervisar la planificación del proceso de auditoría y consultoría a ser realizada a los distintos proyectos.
- Verificar que el proceso de auditoría y consultoría se inicie de acuerdo con la planificación.
- Supervisar los trabajos en el campo, verificando que los posibles hallazgos sean debidamente documentados y discutidos con las distintas gerencias involucradas.
- Supervisar la preparación de los borradores de los reportes a ser presentados y revisión de los papeles de trabajo preparados, verificando que el proceso preestablecido se haya cumplido y que las cuentas analizadas estén apropiadamente documentadas.
- Discusión de los reportes para fines de entrega final.

5. Experiencia profesional:

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda.

Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 3,100.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2019
Monto del proyecto:	US\$ 3,100.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Edina S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,100.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Consortio Transvía
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 11,000.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	40 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Junta de Beneficencia de Guayaquil
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 31,500.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	80 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Molinos Poulthier S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,300.00

Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	10 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Humanitas S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,300.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría y Control de Calidad
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Fortaleza del Valle
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 4,000.00
Papel desempeñado:	Socio Responsable
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Programa de Conservación de Bosques y Redd+
Proyecto:	Auditoría externa a la administración de los fondos de disposición (Cuentas T en el Banco Central del Programa)
Monto del proyecto:	US\$ 9,530.00
Papel desempeñado:	Socio de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Responsable de la planificación, la organización, el desarrollo, los resultados y la calidad de la auditoría.

6. Capacitaciones:

- Séptimo Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión
- Manual Internacional de Auditoría de PKF, Caseware e IDEA para auditoría
- Plataforma PKF 365 y políticas de uso
- Requerimientos del Mercado de Valores para auditores externos
- Evaluación y pruebas de control interno
- Principales hallazgos del monitoreo control calidad

- Negocio en marcha y efecto en la opinión
- Impacto COVID en los Estados Financieros: Provisiones por beneficios empleados, estimaciones, inventarios, ingresos y cuentas por cobrar
- Dividendos y principales reformas tributarias de Impuesto a la Renta
- Conciliación Tributaria: principales recomendaciones
- Revisión de Lavado de Activos y principales consideraciones
- Actualización de NIIF 9, 15 Y 16 e impuestos diferidos y principales cambios de las NIIF para PYMES
- Programas de auditoría para la ejecución de auditorías contratadas por USAID
- Toma de decisiones gerenciales
- Semana internacional del EMBA del IDE Business School
- Regional Training (PKF Latino America)
- Conferencias para auditores y evaluadores de la Fundación Interamericana
- Técnicas de auditoría a recursos provenientes de donaciones efectuadas por el Gobierno de los Estados Unidos
- Capacitación técnica, auditoria forense, nuevos retos IFRS
- Tratamiento de servicios de concesión, derivados e instrumentos financieros, actualización Normas Internacionales de Auditoría, Evaluación de Riesgos, Exploración y valuación de recursos minerales, Control de calidad en auditorías de grupo, Pronunciamiento del IASB sobre la aplicación del IFRS para PYMES
- La responsabilidad del auditor ante el fraude, Muestreo y materialidad (en base a guías PKF), Etapas de la auditoría, consideraciones prácticas y áreas de riesgo, NIA 700, NIA 701, NIA 705, NIA 706 revisadas, NIC 41 “Activos Biológicos”: alcance, reconocimiento, medición, Temas tributarios: (impuestos diferidos, anticipo IR, reinversión de utilidades, gastos atribuibles a ingresos exentos, amortización, etc.), Inventario: valor neto realizable (VNR), NIIF 16 “Arrendamientos”, Disposiciones de la Junta de Regulación Monetaria Financiera: Libro II Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos: normativa y requerimientos para el auditor externo, Consolidación: consideraciones clave, dificultades y caso práctico (Grupos económicos vs. NIIF 10/Sección 9, dictamen, etc., NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”. Caso práctico de empresa de construcción



LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

*La Facultad de Ciencias Administrativas
de la Universidad de Guayaquil*

HACE NOTORIO: Que la Bachiller

YESENIA IVETE TUMBACO MORA

ha cumplido con los requisitos previstos en la Ley y en el Reglamento interno en vigencia, por lo que le otorga el TITULO de

CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA

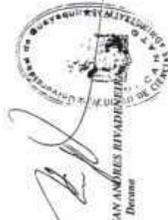
En tal virtud, las autoridades y la ciudadanía le guardarán los fueros y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por los señores Decano y Secretario de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de junio del dos mil tres.

Rectorado de la Universidad de Guayaquil,

Referenciado a folio No. 7-68-677 del libro respectivo
Guayaquil, ... de ... del 2006

ING. CARLOS CERENO MORA
Rector



ING. CARLOS SAN ANDRES BIVARDE
Decano



AR. CARMEN ECHEVARRIA
Secretaria

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Subsecretaría Regional de Educación
El presente, habiéndose verificado la inscripción de la bachiller YESENIA IVETE TUMBACO MORA en el libro de inscripciones de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guayaquil, se declara que la suscrita cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guayaquil, por lo que se le otorga el título de Contadora Pública Autorizada.
Ing. Carlos San Andrés Bivarde
Decano

2



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

y en su nombre y por autoridad de la Ley,
la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil,
y el Centro de Estudios de Posgrado "Dr. Alfonso L. Aguilar Ruilova

Por cuanto: la *CPA Yessenia Ivete Tumbaco Mora*
ha cumplido con los requisitos prescritos en la Ley y el Reglamento correspondiente y, en virtud de la promesa legal
que prestó, le confiere el Título de

MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Por lo que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y respetarán los derechos que le corresponden
Dado en la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de *Agosto* del año *2012*.

Rectorado de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil
Refundido con el No. *023* en el Folio No. *522*
de este Centro de Educación Superior.
Guayaquil, *28* AGO. *2012*

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
RECTOR

[Signature]



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 25/04/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TUMBACO MORA YESENIA IVETE, con documento de identificación número 0916673023, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIIESE), la siguiente información:

Nombre: TUMBACO MORA YESENIA IVETE
 Número de documento de identificación: 0916673023
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: FEMENINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1006-06-713695
Institución de origen	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2006-10-18
Observaciones	



Titulo(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1030-12-751260
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-09-05
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformativa a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



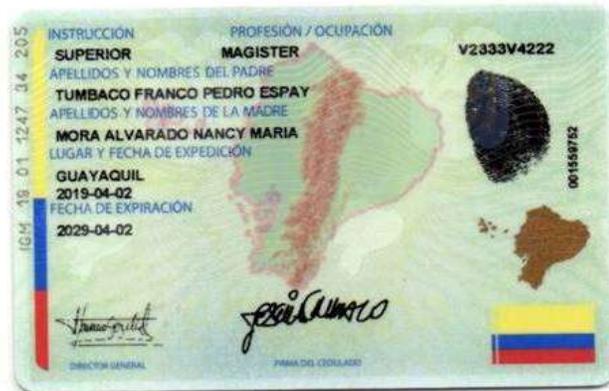
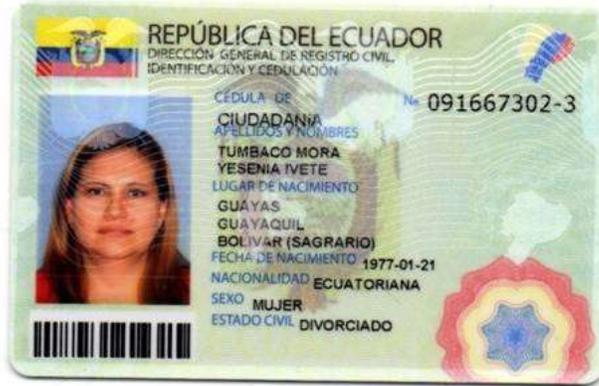
Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0916673023

GENERADO: 25/04/2022 1.57 PM





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0916673023

Nombre del Afiliado: TUMBACO MORA YESENIA IVETE

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
HOST	12028616	YOG-88 KUNATA	1984-05	1984-12	8	0
HOST	42501582	CONSULCREDITO INTERN FINANCIER	1985-01	1987-02	17	15
HOST	12087140	PKF & CO CIA LTDA	1997-03	2004-04	85	15
HL	0990593280001	PKF & CO CIA LTDA	2004-06	2020-08	195	0
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO CL	2020-09	2022-03	19	0

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Días
General	HL	108	2
	HOST	111	0
Sub-Total	---	325	2

TOTAL REAL

325 0

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Días
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO CL	2022-04	2022-04	1	0

Econ. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 5 de mayo de 2022

* Las aportaciones no corresponden a imposiciones, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podrá variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
 * En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
 * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA AUDITORÍA

(Gerente de Auditoría)

1. **Nombres completos:**
Ronny Wladimir Vargas León
2. **Lugar y fecha de nacimiento:**
Guayaquil, 17 de mayo de 1989
3. **Nacionalidad:**
Ecuatoriana
4. **Título profesional y post-gradados:**

- Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA
- Magister en Finanzas y Economía Empresarial

Tiene doce años de experiencia en auditoría para instituciones públicas, así como para empresas comerciales e industrias privadas. Se inició como asistente de auditoría y actualmente ocupa la posición de Gerente en PKF Ecuador en Guayaquil.

Se ha especializado en auditorías supervisadas por la Contraloría General del Estado y organismos sin fines de lucro. Es el responsable de ejecutar las actividades definidas en el programa de auditoría y de hacer cumplir el cronograma establecido para llevar a cabo el trabajo propuesto y la administración del personal.

Las funciones principales son:

- Planear, supervisar, revisar y efectuar el seguimiento permanente del trabajo de auditoría.
- Informar a los miembros del equipo de trabajo, asuntos tales: sus responsabilidades, incluyendo la necesidad de cumplir con los requisitos éticos relevantes planificar y llevar a cabo una auditoría con escepticismo profesional; los objetivos del trabajo a realizar; la naturaleza del negocio del cliente; y todo lo relacionado con el riesgo; los problemas que puedan surgir; y el enfoque del trabajo a realizar.
- Abordar los asuntos importantes que surjan durante el trabajo de auditoría, teniendo en cuenta su importancia y modificar adecuadamente el enfoque planeado si es necesario.
- Identificar oportunamente las necesidades de consulta al socio de auditoría y a los especialistas que se requieran.
- Revisar oportunamente los papeles de trabajo del compromiso.
- Participar activamente en la determinación de la materialidad, cuentas y aseveraciones significativas, riesgos de error y de fraude, así como de los controles relevantes a probar, y procedimientos sustantivos.
- Identificar todos los problemas técnicos que deban comunicarse y discutirse con los clientes.
- Planificar, organizar, priorizar, y preparar las posibles contingencias.
- Revisar los estados financieros, notas y opiniones a emitir a los clientes, velar porque estos sean adecuados.

- Revisar las cartas de gerencia y de representación que serán entregadas a la gerencia del cliente.
- Preparar las propuestas de honorarios.
- Hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados sus conocimientos profesionales sobre normas contables y de auditoría, sobre el cliente y sobre las políticas de la Firma.

5. Experiencia profesional:

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 3,100.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Metropolitana Ltda.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2019
Monto del proyecto:	US\$ 3,100.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Cooperativa de Ahorro y Crédito Grupo Difare
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 3,500.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Edina S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,100.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Consortio Transvía
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 11,000.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	40 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Junta de Beneficencia de Guayaquil
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 31,500.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	80 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Molinos Poulthier S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,300.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	10 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Humanitas S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,300.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Fortaleza del Valle
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 4,000.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

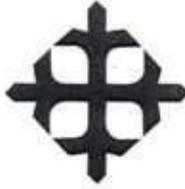
Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Rio Blanco S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2019
Monto del proyecto:	US\$ 2,000.00
Papel desempeñado:	Gerente de Auditoría
Tiempo de Participación:	10 días
Actividades relevantes:	Revisión de las actividades del Senior de auditoría, así como la planificación del trabajo. Revisión del borrador del informe de auditoría previo y posterior a la lectura del informe. Análisis de las respuestas recibidas.

6. Capacitaciones:

- Séptimo Congreso Nacional de Auditoría y Control de Gestión
- NIIF 9 – Instrumentos financieros, Negocio en marcha, Carta a la Gerencia, NIC 12 – Impuesto a las ganancias, NIIF 16 – Arrendamientos, Dividendos, Metodología PKF – Manual de control de calidad e IPSM, NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas, NIA 520 – Estimaciones contables, NIIF 10, NIC 27 y NIC 28 (Consolidación), NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias, Cambios en la normativa tributaria y Discusión de los temas tratados
- La responsabilidad del auditor ante el fraude, Muestreo y materialidad (en base a guías PKF), Etapas de la auditoría, consideraciones prácticas y áreas de

riesgo, NIA 700, NIA 701, NIA 705, NIA 706 revisadas, NIC 41 “Activos Biológicos”: alcance, reconocimiento, medición, Temas tributarios: (impuestos diferidos, anticipo IR, reinversión de utilidades, gastos atribuibles a ingresos exentos, amortización, etc.), Inventario: valor neto realizable (VNR), NIIF 16 “Arrendamientos”, Disposiciones de la Junta de Regulación Monetaria Financiera: Libro II Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos: normativa y requerimientos para el auditor externo, Consolidación: consideraciones clave, dificultades y caso práctico (Grupos económicos vs. NIIF 10/Sección 9, dictamen, etc., NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”. Caso práctico de empresa de construcción

- Requerimientos del Mercado de Valores para auditores externos
- Evaluación y pruebas de control interno
- Manual Internacional de Auditoría de PKF Ecuador
- Principio Fundamentales de ética profesional (IESBA)
- Principales hallazgos del monitoreo control calidad
- Negocio en marcha y efecto en la opinión
- Dividendos y principales reformas tributarias de Impuesto a la Renta
- Conciliación Tributaria: principales recomendaciones
- Revisión de Lavado de Activos y principales consideraciones
- Metodología PKF a través del Caseware: Referencias y matriz para papeles de trabajo



La UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contaduría Pública e Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

Por cuanto el bachiller **RONNY WLADIMIR VARGAS LEÓN** ha cumplido en la modalidad presencial con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, le confiere el Título de

Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA

a fin de que se le reconozca como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

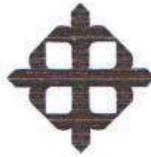
Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 10 de septiembre de 2013, firmado por el Decano y el Director de la Carrera, autorizado por el Rector y certificado por el Secretario General de la Universidad.


Econ. Mauro Toscanini Segale, MBA, M.Sc.
Rector


Ing. Hugo Fernández Macas, M.Sc.
Decano (e)


Ing. Arturo Ayala Toledo, M.Sc.
Inspector


Ab. Guillermo Villacés Smith
Secretario General



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO

POR CUANTO EL INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

Romy Vladimir Vargas León

HA CUMPLIDO EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS, LEGALES Y
REGLAMENTARIOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

GUAYAQUIL, 30 DE JUNIO DE 2019

ECON. MAURO TOSCANINI SEGALE, PH.D.
RECTOR

ING. WALTER MERA ORTIZ, PH.D.
VICERECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO

AS. ALEJO PÉREZ JIMONES
SECRETARIO GENERAL



Quito, 25/04/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que VARGAS LEON RONNY WLADIMIR, con documento de identificación número 0926802067, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: VARGAS LEON RONNY WLADIMIR
 Número de documento de identificación: 0926802067
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1028-13-1240197
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2013-10-02
Observaciones	



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1028-2019-2094597
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	MAGISTER EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2019-07-12
Observaciones	

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0926802067

GENERADO: 25/04/2022 1.58 PM

Dirección: Alameda E7-163 entre Av. Diego de Almagro y Whymper
Código postal: 1701518 / Quito Ecuador
Teléfono: 193-2 2934-000 / www.educacionsuperior.gob.ec


Gobierno Juntos
de Encuentro lo logramos





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0926802067

Nombre del Afiliado: VARGAS LEON RONNY WLADIMIR

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	0990293280001	PIF & CO. CIA. LTDA.	2009-10	2018-01	100	0
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. C.L.	2018-02	2022-03	50	0

Resumen de Aportaciones

		Numero de Aportaciones	Dias
General	HL	150	0
	HOGT	0	0
	Sub-Total	150	0
Simultaneas	HL	0	0
	HOGT	0	0
	HL/HOGT	0	0
	Sub-Total	0	0
TOTAL REAL		150	0

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. C.L.	2022-04	2022-04	1	0



Econ. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 5 de mayo de 2022

* Las aportaciones no corresponden a impositivas, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
 * En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
 * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA AUDITORÍA

(Senior de Auditoría)

1. Nombres completos:
Christian Gabriel Perdomo Delgado

2. Lugar y fecha de nacimiento:
Guayaquil, 18 de julio de 1993

3. Nacionalidad:
Ecuatoriana

4. Título profesional y post-gradados:

- Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, CPA

Tiene seis años de experiencia en auditoría para empresas comerciales, de servicios e industrias privadas. Se inició como asistente de auditoría y actualmente ocupa la posición de Senior en PKF Ecuador.

Es el responsable de ejecutar las actividades definidas en la planificación de la auditoría en todas sus etapas, la ejecución de pruebas sustantivas analíticas y pruebas sustantivas de detalle, elaboración de informes de auditoría y cartas a la gerencia.

5. Experiencia profesional:

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Edina S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 8,100.00
Papel desempeñado:	Senior de Auditoría
Tiempo de Participación:	30 días
Actividades relevantes:	Elaboración de la planificación y cronograma de actividades de auditoría. Identificación y análisis de los riesgos de auditoría. Revisión de papeles de trabajo y elaboración del borrador del informe de auditoría.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Farimar S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2018
Monto del proyecto:	US\$ 2,200.00
Papel desempeñado:	Asistente de Auditoría
Tiempo de Participación:	15 días
Actividades relevantes:	Ejecución de programa de auditoría, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de informes de control interno, trabajo de campo, indagaciones, inspecciones.

6. Capacitaciones:

- NIIF 9 – Instrumentos financieros, Negocio en marcha, Carta a la Gerencia, NIC 12 – Impuesto a las ganancias, NIIF 16 – Arrendamientos, Dividendos, Metodología PKF – Manual de control de calidad e IPSM, NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas, NIA 520 – Estimaciones contables, NIIF 10, NIC 27 y NIC 28 (Consolidación), NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias, Cambios en la normativa tributaria y Discusión de los temas tratados
- La responsabilidad del auditor ante el fraude, Muestreo y materialidad (en base a guías PKF), Etapas de la auditoría, consideraciones prácticas y áreas de riesgo, NIA 700, NIA 701, NIA 705, NIA 706 revisadas, NIC 41 “Activos Biológicos”: alcance, reconocimiento, medición, Temas tributarios: (impuestos diferidos, anticipo IR, reinversión de utilidades, gastos atribuibles a ingresos exentos, amortización, etc.), Inventario: valor neto realizable (VNR), NIIF 16 “Arrendamientos”, Disposiciones de la Junta de Regulación Monetaria Financiera: Libro II Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos: normativa y requerimientos para el auditor externo, Consolidación: consideraciones clave, dificultades y caso práctico (Grupos económicos vs. NIIF 10/Sección 9, dictamen, etc., NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”. Caso práctico de empresa de construcción
- PKF 365, IDEA y CASEWARE, y políticas de uso
- Evaluación y pruebas de control interno
- Requerimientos del Mercado de Valores para auditores externos
- Evaluación y pruebas de control interno
- Manual Internacional de Auditoría de PKF Ecuador
- Principio Fundamentales de ética profesional (IESBA)
- Principales hallazgos del monitoreo control calidad
- Negocio en marcha y efecto en la opinión
- Impacto COVID en los Estados Financieros: Provisiones por beneficios empleados, estimaciones, inventarios, ingresos y cuentas por cobrar
- Dividendos y principales reformas tributarias de Impuesto a la Renta
- Conciliación Tributaria: principales recomendaciones
- Revisión de Lavado de Activos y principales consideraciones
- Metodología PKF a través del Caseware: Referencias y matriz para papeles de trabajo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Christian Gabriel Pardo Delgado

Por cuanto el bachiller: ha cumplido con los requisitos prescritos en la Ley y el Reglamento correspondiente, y en virtud de la promesa legal que prestó, le confiere el título de

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

Por lo que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y respetarán los derechos que le corresponden. Dado y firmado en la sala de sesiones de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Rectorado de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil
Refrendado con el N° *048* en el folio N° *174* del
libro respectivo, Guayaquil, **10 AGO 2017**

Rector

Secretario (a) General

Vicerrector Académico de Investigación y Postgrado

Decano

SECRETARÍA DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE ECAN



[Firma]
Secretario de la Facultad

[Firma]
Secretario (a) General





Quito, 25/04/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que PERDOMO DELGADO CHRISTIAN GABRIEL, con documento de identificación número 0928009422, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: PERDOMO DELGADO CHRISTIAN GABRIEL
 Número de documento de identificación: 0928009422
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1030-2017-1874441
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA-CPA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2017-08-23
Observaciones	



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



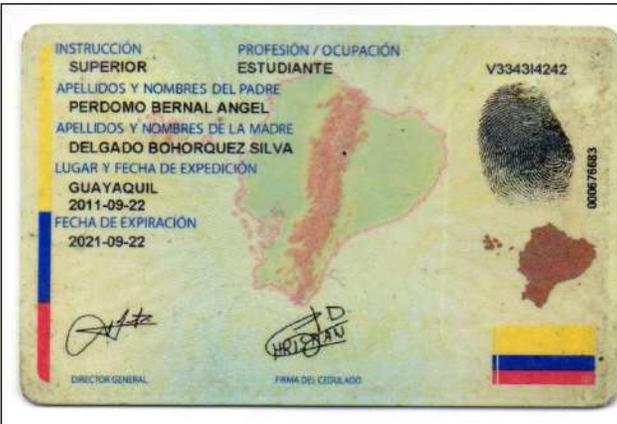
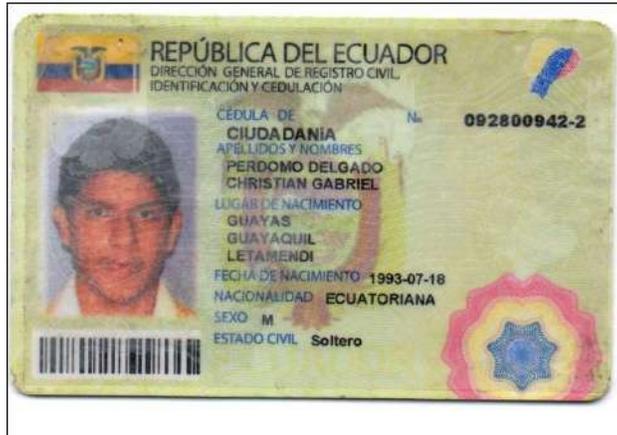
Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0928009422

GENERADO: 25/04/2022 1.59 PM





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0928009422

Nombre del Afiliado: PERDOMO DELGADO CHRISTIAN GABRIEL

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	0990293280001	PIF & CO. CIA. LTDA.	2018-01	2018-01	24	13
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. C.L.	2018-02	2022-03	50	0

Resumen de Aportaciones

		Numero de Aportaciones	Dias
General	HL	74	13
	HOGT	0	0
	Sub-Total	74	13
Simultaneas	HL	0	0
	HOGT	0	0
	HL/HOGT	0	0
	Sub-Total	0	0
TOTAL REAL		74	13

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. C.L.	2022-04	2022-04	1	0



Econ. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Quito, 5 de mayo de 2022

* Las aportaciones no corresponden a impositivas, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.
 * En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones le considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).
 * En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA AUDITORÍA

(Asistente de Auditoría)

1. **Nombres completos:**
Gregory Marcelo Tomalá Guale
2. **Lugar y fecha de nacimiento:**
Guayaquil, 1 de agosto de 1995
3. **Nacionalidad:**
Ecuatoriana
4. **Título profesional y post-gradados:**
 - Ingeniero de Empresas

El señor Tomalá inició su desarrollo profesional como Asistente de Auditoría en la Firma y ha llegado a la posición de Semi-Senior. Tiene una experiencia de cuatro años en auditoría externa.

Entre sus labores se encuentra la creación de papeles de trabajo adaptados a la necesidad de cada empresa, revisión de reportes, impuestos, nómina, facturación, emisión de reportes, lavado de activos, toma física y manejo de inventarios, revisión de cartera, cuenta por pagar, análisis de estados financieros y principalmente la emisión de informes de auditoría de empresas comerciales y de servicios varios en el sector privado.

5. Experiencia profesional:

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Junta de Beneficencia de Guayaquil
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2020
Monto del proyecto:	US\$ 31,500.00
Papel desempeñado:	Asistente de Auditoría
Tiempo de Participación:	80 días
Actividades relevantes:	Ejecución de programa de auditoría, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de informes de control interno, trabajo de campo, indagaciones, inspecciones.

Empresa/Institución:	PKFECUADOR & CO. C.L.
Contratante:	Transholding S.A.
Proyecto:	Auditoría a los estados financieros del año 2019
Monto del proyecto:	US\$ 2,100.00
Papel desempeñado:	Asistente de Auditoría
Tiempo de Participación:	15 días
Actividades relevantes:	Ejecución de programa de auditoría, elaboración de papeles de trabajo, elaboración de informes de

	control interno, trabajo de campo, indagaciones, inspecciones.
--	--

6. Capacitaciones:

- Manual Internacional de Auditoría de PKF, Caseware e IDEA para auditoría
- Plataforma PKF 365 y políticas de uso
- NIIF 9 – Instrumentos financieros, Negocio en marcha, Carta a la Gerencia, NIC 12 – Impuesto a las ganancias, NIIF 16 – Arrendamientos, Dividendos, Metodología PKF – Manual de control de calidad e IPSM, NIC 24 – Información a revelar sobre partes relacionadas, NIA 520 – Estimaciones contables, NIIF 10, NIC 27 y NIC 28 (Consolidación), NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias, Cambios en la normativa tributaria y Discusión de los temas tratados
- La responsabilidad del auditor ante el fraude, Muestreo y materialidad (en base a guías PKF), Etapas de la auditoría, consideraciones prácticas y áreas de riesgo, NIA 700, NIA 701, NIA 705, NIA 706 revisadas, NIC 41 “Activos Biológicos”: alcance, reconocimiento, medición, Temas tributarios: (impuestos diferidos, anticipo IR, reinversión de utilidades, gastos atribuibles a ingresos exentos, amortización, etc.), Inventario: valor neto realizable (VNR), NIIF 16 “Arrendamientos”, Disposiciones de la Junta de Regulación Monetaria Financiera: Libro II Mercado de Valores, Prevención de lavado de activos: normativa y requerimientos para el auditor externo, Consolidación: consideraciones clave, dificultades y caso práctico (Grupos económicos vs. NIIF 10/Sección 9, dictamen, etc., NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”. Caso práctico de empresa de construcción
- Requerimientos del Mercado de Valores para auditores externos
- Evaluación y pruebas de control interno
- Manual Internacional de Auditoría de PKF Ecuador
- Principio Fundamentales de ética profesional (IESBA)
- Principales hallazgos del monitoreo control calidad
- Negocio en marcha y efecto en la opinión
- Impacto COVID en los Estados Financieros: Provisiones por beneficios empleados, estimaciones, inventarios, ingresos y cuentas por cobrar
- Dividendos y principales reformas tributarias de Impuesto a la Renta
- Conciliación Tributaria: principales recomendaciones
- Revisión de Lavado de Activos y principales consideraciones
- Metodología PKF a través del Caseware: Referencias y matriz para papeles de trabajo

TÍTULO PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

En su Nombre y por Autoridad de la Ley, declara que:

GREGORY MARCELO TOMALÁ GUALE

Ha cumplido con los requisitos previstos en los Estatutos y Reglamentos de la institución, por lo tanto le confiere el título de:

INGENIERO DE EMPRESAS
Rúbrica de Estudios Preterritorial

En tal virtud, se le reconoce de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 19 de creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial, emitida el 18 de febrero de 2016, según C.O. No. 317.



[Signature]
VICERRECTOR ACADÉMICO

[Signature]
VICERRECTOR GENERAL

[Signature]
VICERRECTOR GENERAL

Dado en Guayaquil, a 2 de marzo del año 2018 y Publicado en el año 2018-2018



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quito, 25/04/2022

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que TOMALA GUALE GREGORY MARCELO, con documento de identificación número 0927962845, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: TOMALA GUALE GREGORY MARCELO
 Número de documento de identificación: 0927962845
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1032-2018-1949546
Institución de origen	UNIVERSIDAD UTE
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO DE EMPRESAS
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2018-04-20
Observaciones	



Secretaría de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



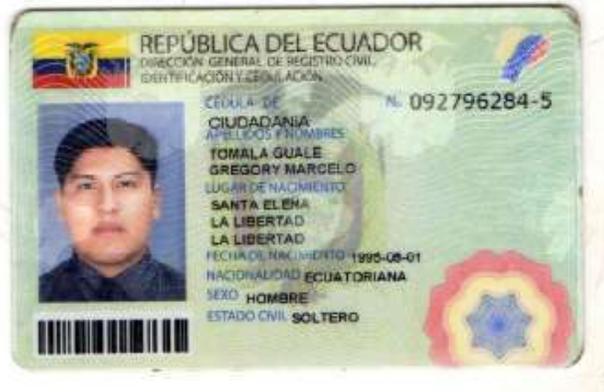
Alexandra Navarrete Fuertes
Directora de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0927962845

GENERADO: 25/04/2022 1.59 PM





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

Cédula del Afiliado: 0927962845

Nombre del Afiliado: TOMALA GUALE GREGORY MARCELO

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Origen	RUC/Patronal	Razon Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. CL.	2018-11	2022-03	40	12

Resumen de Aportaciones

		Número de Aportaciones	Dias
General	HL	40	12
	HOGT	0	0
Sub-Total		40	12
Simultaneas	HL	0	0
	HOGT	0	0
	HL/HOGT	0	0
Sub-Total		0	0
TOTAL REAL		40	12

Aportaciones No Consideradas

Origen	RUC/Patronal	Razon Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Aportaciones	Dias
HL	1790702391001	PKFECUADOR & CO. CL.	2022-04	2022-04	1	0




Econ. Héctor Vinicio Mosquera Alcocer
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Quito, 5 de mayo de 2022

* Las aportaciones no corresponden a impositivas, las cuales son consideradas para la concesión de prestaciones; esta información podría variar debido a movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o por subsidios.

* En el resumen de aportaciones, si el total real de días es mayor o igual a 15, el Sistema de Pensiones lo considera como una aportación de mes completo (Resolución C.D. 100).

* En la modalidad de afiliación del Trabajo No remunerado del Hogar, se considerará las aportaciones una vez que se hayan cancelado el aporte personal y lo correspondiente por subsidio del estado.

Equipos e instrumentos disponibles

A continuación, el detalle de equipos e instrumentos a utilizar:

No.	Descripción	Detalle
1	Portátiles Marca Dell Insp. 3583	Procesador Intel Core i7-8565, 8va. Generación; Sistema Operativo: Windows 10; Disco Duro de 1T de Memoria, 16GB DDR4 Pantalla 15.6" Monitor Led, HDMI, Wifi, Webcam Licencias Win 10 Pro
2	CaseWare Working Papers	Programas para archivo o gestión documental de los papeles de trabajo.
3	Impresora Xerox WC5222/P	Copia, Impresión, Correo electrónico, Fax de Internet, Fax de LAN, Servidor de fax en red, Escaneado, Fax Walkup 10/100BaseTX Ethernet, USB 2.0 512 MB



CREARECURSOS S.A.
 R.U.C. # 0992730811001
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE
 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
 Centro Velez 0305 y Escobedo
 Teléfono: 2523636 - 0980709379
 Guayaquil - Ecuador

FACTURA
 No. 001-001
000002668
 AUT. S.R.I. # 1125478384
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 14 SEPTIEMBRE 2019

Cliente: PKF Ecuador S.C. S.A.

Fecha de Emisión		
DÍA	MES	AÑO
21	11	2019

R.U.C./C.I.: 1790702391001 Guía de Remisión:

av. 9 de octubre 1911 y los Rios
 Dirección: Edif. Finanzas Piso 1201 2 Telé: 2367833

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Portatiles Dell Insp. 3583 Core i7-8565 8va generación Memoria 16GB DDR4 Disco duro 1TB Pantalla 15.6" Procesos HDITE VGA web Cam Video AMD Radeon	859,00	2.577
3	licencias Win 10 Pro	155,00	465,00

[Handwritten signatures and stamps]
 AUTORIZADO
 FIRMA AUTORIZADA
 ABOGADO
 CANCELADO
 AUTORIZADO

Debe y Pagar a CREARECURSOS S.A., incondicionalmente sin prestejo al total de esta factura o la fecha del vencimiento, en caso de mera insolvencia o quiebra sobre el total de lo debido al sistema de cuentas bancarias vigente en el mercado más los costos judiciales incluidos (casación del abogado de CREARECURSOS S.A. remite el deudor y no responde a las leyes de la Provincia del Guayas, Centro Guayaquil) al juicio ejecutivo o escrito suscrito a elección de CREARECURSOS S.A.

FORMA DE PAGO		
<input type="checkbox"/> Efectivo	SUBTOTAL \$	3042,00
<input type="checkbox"/> Dinero Electrónico	I.V.A. 0% \$	
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito/Debito	I.V.A. 12% \$	365,04
<input type="checkbox"/> VOUCHER	TOTAL \$	3407,04

MEJIA VERA EUGENIA PATRICIA R.U.C. 0910709310001 AUT.S.R.I. 13414*2 B. 100X2
 Num.: 2651-2850 * VALIDO PARA SU EMISION HASTA: 14 SEPTIEMBRE 2020



FACTURA

1 Toronto Street, Suite 1400, Toronto, ON M5C 2V6 Canada
 Teléfono: 416-867-9504, billing@caseware.com

Fecha de facturación: 01/Dec/2021

Número de factura: INV-143482-B4L6

PKF Ecuador & Co. C.L.

Atención: Manuel García

Email: mgarcia@pkfecuador.com

Teléfono:

Número de cliente: 33727

Información De Envío

Enviar a:

Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos
 Edificio Finansur. Piso 12, Oficina 2.
 Guayaquil
 Ecuador

Facturar a:

Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos
 Edificio Finansur. Piso 12, Oficina 2.
 Guayaquil
 Ecuador

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad	Precio/unidad	Importe
Audit International - Spanish - Latin America	10	User(s)	\$70.00	\$700.00
Licencia anual de diciembre 2021 a diciembre 2022. Por favor tenga en cuenta que la renovación de su licencia se basa en 10 usuario(s).				
Connector - Spanish	10	User(s)	\$42.50	\$425.00
Licencia anual de diciembre 2021 a diciembre 2022. Por favor tenga en cuenta que la renovación de su licencia se basa en 10 usuario(s).				
IFAC Fee	1	Office	\$280.00	\$280.00
Licencia anual de December, 2021 to December, 2022				
SmartSync - Spanish	10	User(s)	\$70.00	\$700.00
Licencia anual de diciembre 2021 a diciembre 2022. Por favor tenga en cuenta que la renovación de su licencia se basa en 10 usuario(s).				
Working Papers - Spanish	10	User(s)	\$182.50	\$1,825.00
Licencia anual de diciembre 2021 a diciembre 2022. Por favor tenga en cuenta que la renovación de su licencia se basa en 10 usuario(s).				
License Administration Fee	1	Office	\$25.00	\$25.00
Total parcial				\$3,955.00
Total pagadero en US Dollar				\$3,955.00

ANEXO 1

DESGLOCE DE LA OFERTA ECONOMICA

No.	CPC	DESCRIPCION		P. UNIT	P. TOTAL
1	82211.01.11	Revisión del cumplimiento del principio de Carácter No Lucrativo de la UNIVERSIDAD DE LAS ARTES por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo requerido en la Resolución No. RPC-SE-21-N°.165-2020 cuyos informes a entregar serán: a) Informe sobre procedimientos convenidos para la revisión del destino y uso de excedentes de año anterior y cumplimiento del carácter no lucrativo b) Conclusiones y recomendaciones.	1 UNIDAD	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00
SUBTOTAL					4,800.00
IVA 12%					576.00
TOTAL					5,376.00

Forma de pago:

- 100% contra la entrega del informe final y acta de entrega recepción definitiva.

Guayaquil, 6 de mayo de 2022

Manuel García Andrade
Representante Legal